



# Indicadores de Pobreza utilizados para la distribución de las Transferencias a Gobiernos Locales y Regionales

Enero 2007

## Índice

Datos Útiles .....	3
Para Mejorar .....	8
Preguntas Frecuentes.....	11
1. ¿Cómo se mide la pobreza? .....	11
2. ¿Qué es el Ingreso Familiar Per Cápita? .....	12
3. ¿Qué es el Gasto Per Cápita? .....	14
4. ¿Qué son las necesidades básicas insatisfechas y de infraestructura? .....	14
4.1. El Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	15
4.2. Desnutrición Crónica.....	16
4.3. Tasa de mortalidad infantil (TMI) .....	19
4.4. Tasa de analfabetismo.....	21
4.5. Indicador de Severidad de la Pobreza (FGT2).....	22
4.6. Ruralidad.....	24
5. ¿Qué indicadores de pobreza son utilizados para realizar las transferencias a los gobiernos locales y regionales? .....	24
5.1. Fondo de Compensación Municipal (Foncomun).....	25
5.2. Canon Minero.....	26
5.3. Canon y Sobre Canon Petrolero.....	28
5.4. Canon Gasífero.....	29
5.5. Programa del Vaso de Leche (PVL).....	30
5.6. Otras Transferencias .....	31
Anexos .....	33
<b>Anexo 1.....</b>	<b>34</b>
<b>¿Cómo se elaboran los índices de distribución de las transferencias a gobiernos regionales     y locales? .....</b>	<b>34</b>
Fuentes de Información .....	42

### **Ficha Técnica**

Investigación auspiciada por **Catholic Relief Services**  
 Información actualizada: al 09 de enero de 2007  
 Periodo de la investigación: Del 05 de Noviembre 2006 al 26 de Enero 2007  
 Fuentes: MEF, BCR, INEI, PNUD  
 Elaboración: **CAD Ciudadanos al Día**

## Los Indicadores de Pobreza

¿Cómo debe el gobierno nacional distribuir los ingresos que recauda? ¿En base a qué criterios deben realizarse las transferencias a los gobiernos locales y regionales? Existen muchas formas para realizar esta distribución, la primera podría ser por un criterio igualitario, es decir, cada departamento recibe una cantidad similar. Se podría hablar también de distribuir de acuerdo al número de personas y que cada departamento reciba en proporción al número de habitantes que tiene. Otra manera sería en proporción a los kilómetros cuadrados del departamento, tomando en cuenta las carreteras y otras obras de infraestructura que requiere el departamento. Otra podría ser en función del nivel de pobreza de la población. Actualmente, las transferencias que realiza el gobierno central en el Perú se hacen en función a indicadores de pobreza. Es así que en el presente InformeCAD abordaremos la pobreza desde la perspectiva de la asignación de los recursos públicos.

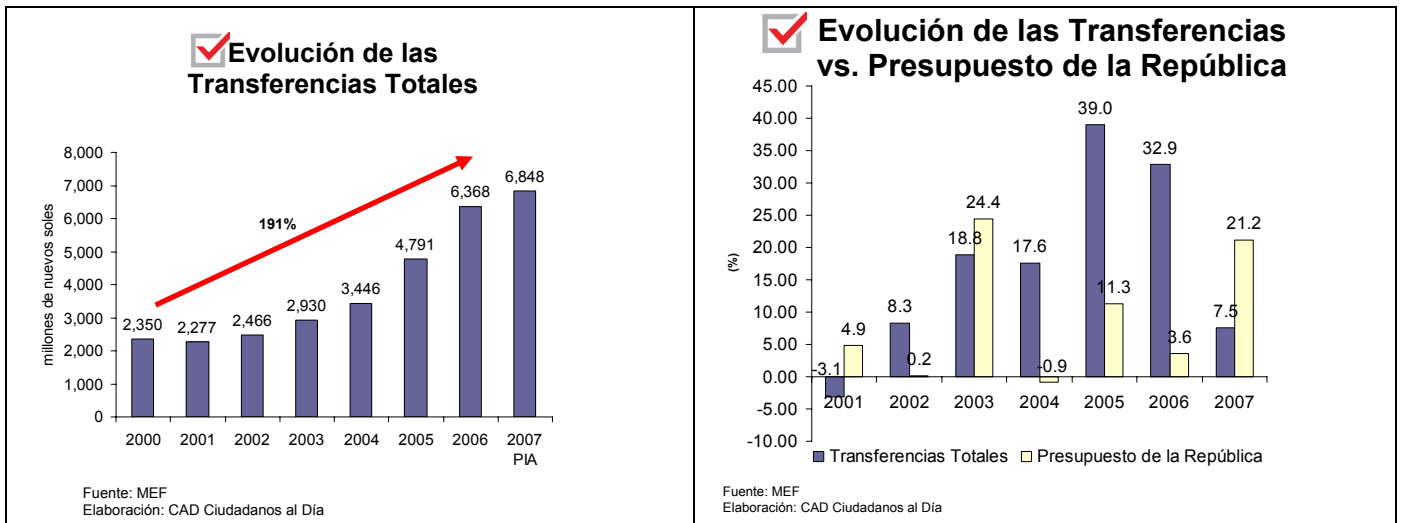
El presente InformeCAD pretende dar a conocer los indicadores de pobreza que son utilizados por el Ministerio de Economía y Finanzas, para efectuar los índices de distribución de las transferencias de recursos a nivel local y regional por distintos conceptos (regalías, vaso de leche, etc.) En total son once las transferencias para las cuales el MEF desarrolla índices de distribución en base a indicadores de pobreza (canon minero, petrolero, gasífero, hidroenergético, pesquero, forestal, regalías mineras, focam, foncomun, renta de aduanas y vaso de leche). ¿Qué tan actualizados están los indicadores de pobreza con los que contamos?, ¿Cada cuanto tiempo se actualizan? ¿Qué indicadores se utilizan para elaborar los índices de distribución de cada transferencia? Estas son algunas de las preguntas que se abordan.

Se analizan las principales cinco transferencias que hace el gobierno central, a gobiernos regionales y locales, las mismas que, según el presupuesto inicial de apertura (PIA) 2007, representan 88% del total de transferencias (a saber, el Foncomun, el Canon Minero, el Canon y Sobre Canon Petrolero, el Canon Gasífero y el Vaso de Leche). Adicionalmente, se presentan recomendaciones de política orientadas a sugerir la distribución de una parte de los recursos de acuerdo a indicadores de gestión que incentiven a los distritos y regiones a tener mejores resultados en cuanto a productividad y retorno de sus inversiones.

## Datos Útiles

### 1. Crecimiento de las Transferencias

- Las transferencias del gobierno central a los gobiernos regionales y locales se ha incrementado 191% entre 2000 y el PIA 2007. Asimismo, el número de conceptos transferidos pasó de cinco a once en el mismo periodo. Entre el 2000 y el PIA 2007, las transferencias han crecido anualmente un promedio de 17.30%, por encima del crecimiento promedio del presupuesto de la república que fue de 9.24%.



- Del 2000 a la fecha, se crean seis nuevos conceptos de transferencias: canon gasífero (2004), canon forestal (2004), regalía minera (2005), Focam (2005), canon hidroenergético (2002) y canon pesquero (2003)

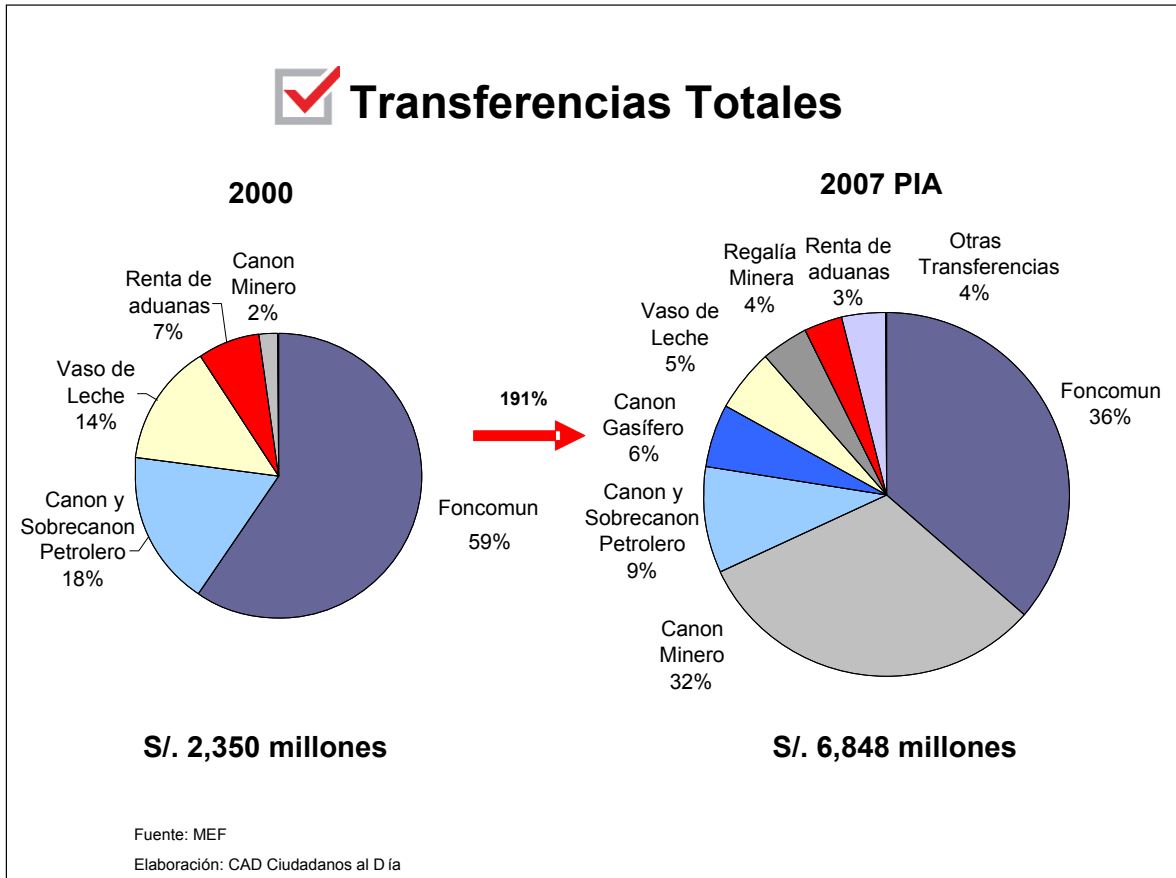
#### 2000

1. Canon Minero
2. Foncomun
3. Canon y Sobre Canon Petrolero
4. Renta de Aduanas
5. Programa de Vaso de Leche

#### 2006

1. Canon Minero
2. Foncomun
3. Canon y Sobre Canon Petrolero
4. Renta de Aduanas
5. Programa de Vaso de Leche
6. Canon Hidroenergético (desde 2002)
7. Canon Pesquero (desde 2003)
8. Canon Forestal (desde 2003)
9. Canon Gasífero (desde 2004)
10. Regalía Minera (desde 2005)
11. Fondo de Desarrollo de Camisea FOCAM (desde 2005)

- El 88% de las transferencias que realiza el gobierno central a los gobiernos regionales y locales, de acuerdo con el PIA 2007, está compuesto por cinco conceptos: Foncomun (36%), Canon Minero (32%), Canon y Sobre Canon Petrolero (9%), Canon Gasífero (6%) y Vaso de Leche (5%).



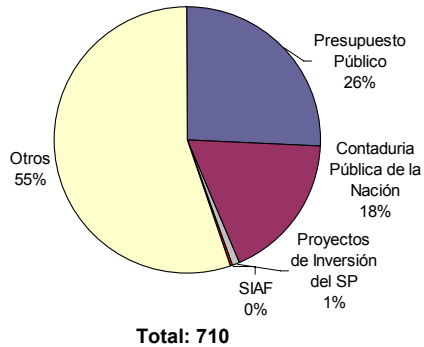
- El 12% restante corresponde a transferencias por concepto de Regalías Mineras (4%), Renta de Aduanas (3%), Canon Hidroenergético (2%), Canon Forestal (2%), Canon Pesquero (1%) y Focam (0.1%), que es el Fondo del Gas de Camisea.

## 2. Desconocimiento ciudadano

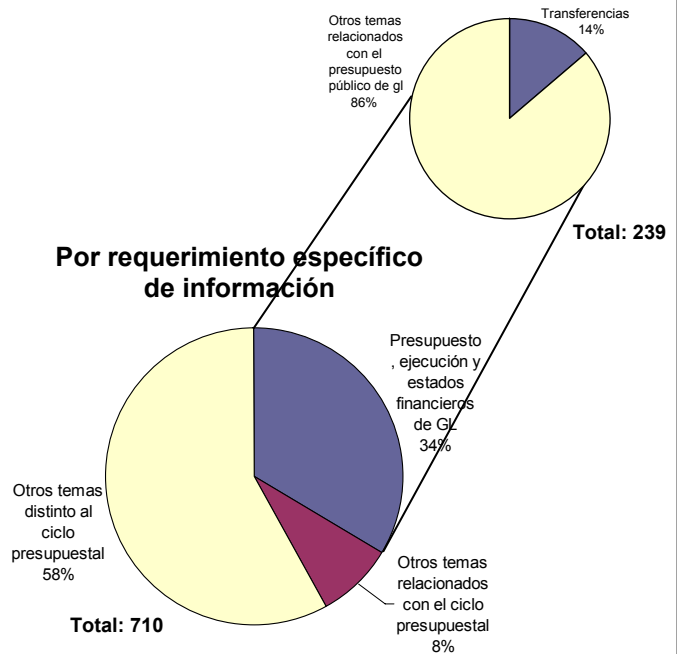
- El 26.76% de las consultas atendidas entre el año 2005 por la oficina de acceso a la información del MEF, estuvieron referidas a información sobre el Presupuesto Público, el 22.76% corresponde a información de la Contaduría Pública de la Nación; el 1.29% sobre proyectos de Inversión del Sector Público y sólo un 0.26% sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

## Solicitudes de Información al MEF (2005)

Por tipo de información



Por requerimiento específico de información



- Una revisión del detalle de las solicitudes de las consultas atendidas nos permite observar que, independientemente al área que haya recibido la consulta, un 34% de las solicitudes están referidas a información de gasto y situación financiera de los gobiernos locales y, de estas, 13% de las solicitudes de información sobre presupuesto, ejecución y estados financieros de los Gobiernos Locales, se refieren específicamente a información sobre las transferencias que reciben estos gobiernos, los montos y los índices de distribución con que son distribuidos estos montos.

### 3. Pobreza

- La pobreza puede medirse en función de diferentes variables:
  1. Ingresos de las personas o familias en un determinado periodo de tiempo (ej: ingreso familiar mensual en nuevos soles).
  2. Gasto o consumo personal o familiar en base a una canasta mínima de consumo. Así, serán considerados pobres aquellos que no logren llegar a consumir todos los bienes de la canasta y pobres extremos aquellos que no logren consumir los bienes alimenticios de la canasta.
  3. Necesidades básicas insatisfechas (NBIs). Este indicador se construye con información sobre características de la vivienda (material del piso y del techo), hacinamiento en los hogares (más de tres personas por dormitorio), viviendas sin desagüe, hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela y hogares con alta carga o dependencia económica (un solo generador de ingresos y muchos dependientes)
  4. Carencias de infraestructura, básicamente de agua, desagüe y electricidad. El MEF utiliza estos indicadores para construir un índice de carencias.

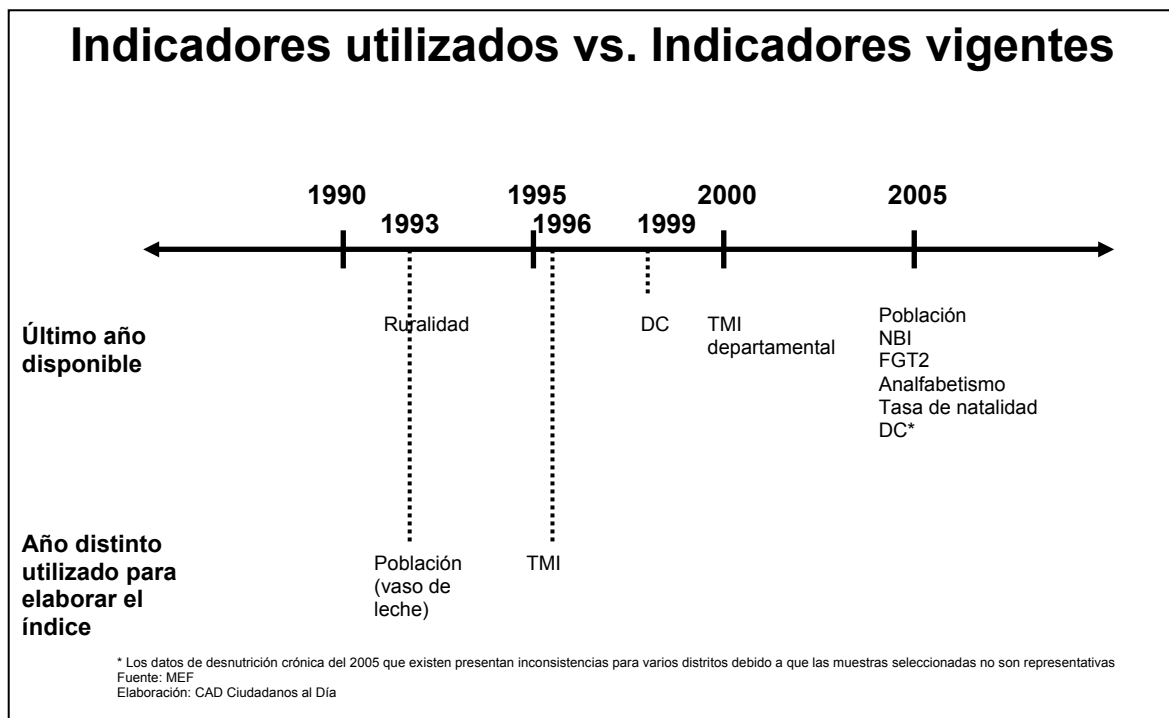
- 5. Índice de Desarrollo Humano. El PNUD reúne variables de Ingreso Familiar per Cápita, analfabetismo, esperanza de vida al nacer, analfabetismo, escolaridad y logro educativo para elaborar este índice.

#### 4. Índices de Distribución

- Los indicadores utilizados para calcular los índices de distribución de las transferencias son:

Transferencia	Indicador							
	Población	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBIs)	Desnutrición Crónica	Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	Severidad de la Pobreza (FGT2)	Analfabetismo	Ruralidad	Tasa de Natalidad
Foncomun	✓	✓		✓		✓	✓	
Canon Minero	✓	✓						
Canon y Sobre Canon Petrolero	✓	✓			✓			
Canon Gasífero	✓	✓						
Vaso de Leche	✓	✓	✓					✓

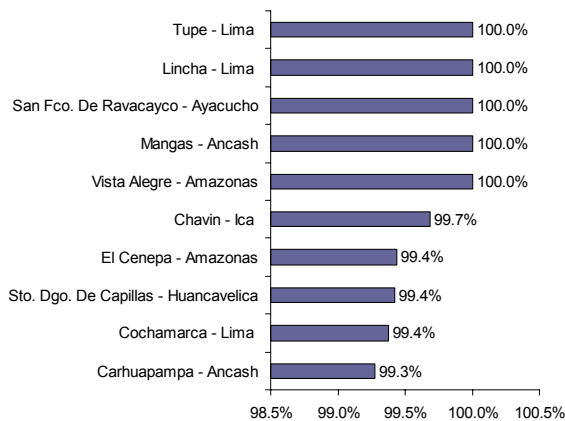
- Los indicadores utilizados para realizar los índices de distribución de las transferencias están, en muchos casos, desactualizados. Esto se debe, para algunas transferencias, a que no se dispone de indicadores más recientes. Sin embargo, en otros casos, se cuenta con indicadores más actuales que no son usados porque no se actualizan los cálculos.



- Tanto el MEF como FONCODES, a través de su mapa de pobreza, proponen cambiar el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBIs) que brinda el porcentaje de hogares que tienen por lo menos una necesidad básica insatisfecha por un Índice de Carencias que pondera los indicadores de acceso a

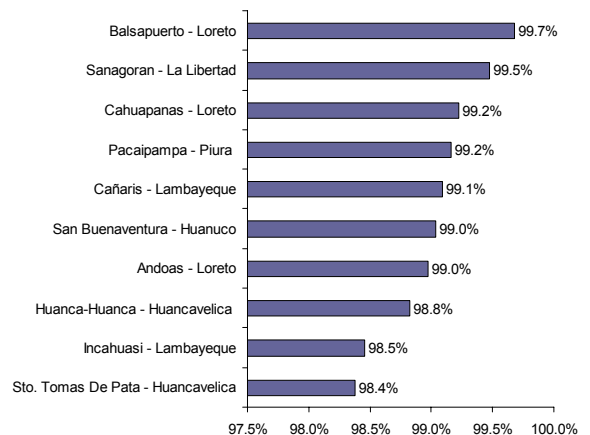
servicios básicos (electricidad, agua potable y desagüe). Al comparar ambos indicadores se encuentran cifras parecidas en muchos casos, sin embargo, hay algunas diferencias al momento de elaborar el ranking de los 10 distritos con mayor índice de carencias vs. los 10 distritos con mayor índice de NBIs (en ambos casos, mientras mayor el índice, más pobre es considerado el distrito). El índice de carencias aproxima mejor el déficit de infraestructura, lo cual es útil para asignar aquellas transferencias que deben destinarse a proyectos de infraestructura, mientras que el de NBIs al contener la variable Hogares con al menos un niño que no asiste a la escuela, resulta útil para programas que buscan mejorar la educación.

### Los 10 distritos con mayor índice de NBIs



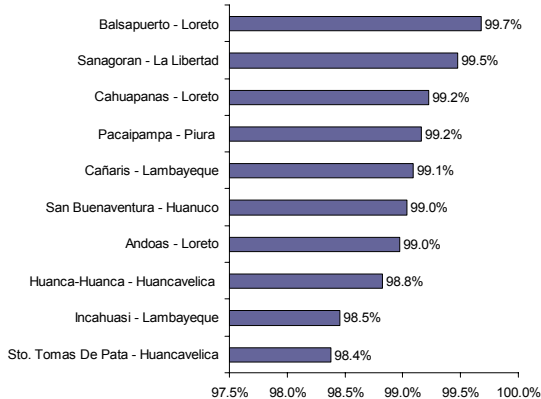
Fuente: MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### Los 10 distritos con mayor índice de carencias de infraestructura



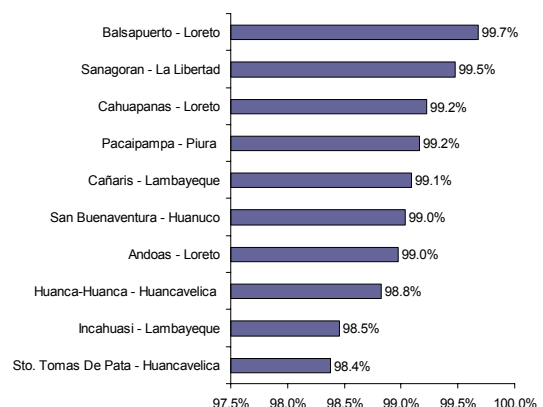
Fuente: MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### Los 10 distritos con menor índice de NBIs



Fuente: MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### Los 10 distritos con menor índice de carencias de infraestructura



Fuente: MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día





## Para Mejorar

### **Más Transparencia**

- Es necesario que todos los ciudadanos puedan conocer, a través de la página del MEF, los indicadores que son utilizados para la distribución de las transferencias que llegan a cada distrito. La información debe brindarse a nivel distrital, provincial y departamental para que cualquier persona pueda saber cuanto recibirá su distrito y comparar respecto de otros distritos, tanto el monto de las transferencias como los indicadores de pobreza y población.
- Los indicadores utilizados por el MEF para realizar las transferencias de recursos deben ser actuales para que se reparta de manera consecuente con la realidad del momento y no la de hace varios años. Este trabajo lo deben hacer en conjunto con el INEI que podría presentar estadísticas a nivel distrital sobre la base de las encuestas que realiza anualmente pero que solo cuentan con datos a nivel departamental.
- El MEF debe evitar que haya diferencias entre la forma en que, de acuerdo a los documentos publicados y a las leyes, son distribuidas las transferencias y la forma en que éstas son distribuidas en la práctica. Cualquier ciudadano debe estar en capacidad de hacer los cálculos por sí mismo y estos deben ser los mismos que los que brinda el MEF.
- El INEI debería poner a disposición del público en general los indicadores a nivel departamental, provincial y distrital que obtiene a través de los censos y encuestas que realiza en. Actualmente algunos datos son publicados, sin embargo, las bases de datos se encuentran en programas complicados de manejar, como SPSS o imposibles de manipular como PDF. Las bases de datos deberían ser publicadas en Excel y se debería hacer un esfuerzo porque la página sea más amigable.

### **Mas Eficiencia**

- Es imprescindible contar con un sistema de transferencias que incentive a los gobiernos locales y regionales a mejorar su desempeño y a reducir los indicadores de pobreza, en vez de incentivar la pobreza con transferencias que son mayores mientras más pobre sea el distrito.
- En el caso en que logremos contar con un presupuesto que distribuya transferencias por resultados, los indicadores de pobreza deben ser actualizados a nivel distrital por lo menos bianualmente de tal forma que se pueda tener información respecto de la mejora de éstos al inicio y antes del término de cada gestión municipal.
- La medición de indicadores debe estar atada con el ciclo político, de tal modo que los alcaldes de gobiernos locales tengan incentivos para combatir la pobreza. Existen aproximadamente 9 años en promedio entre la elaboración de un indicador y la actualización de este. Este periodo excede el ciclo político de los alcaldes y presidentes de gobiernos locales y respectivamente. Resultaría muy



útil contar con una línea de base al inicio de la gestión y una evaluación, al terminar ésta, no se puede identificar a aquellos alcaldes que contribuyen a disminuir indicadores como la desnutrición crónica, la mortalidad infantil o las necesidades básicas insatisfechas.

Demoras en la actualización de los indicadores									
Indicador Información	Pobla ción	Necesidades Básicas Insatisfe chas (NBI)	Desnutrición Crónica <sup>1</sup>	Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	Severidad de la Pobreza (FGT2)	Analfabetismo	Ruralidad <sup>2</sup>	Tasa de Natalidad	Promedio de desactuali zación
Versión anterior	1993	1993	1999	1996	2000	1993	1993	2000	---
Versión actual	2005	2005	2005	2000	2005	2005	2005	2005	---
Desactualización (Años transcurridos)	12	12	6	4	5	12	12	5	<b>9</b>
Desactualización al 2007	14	14	8	6	7	14	14	7	<b>11</b>

(1) Los datos de desnutrición crónica del 2005 que existen presentan inconsistencias para varios distritos debido a que las muestras seleccionadas no son representativas.

(2) Datos de Ruralidad más actualizados podrían obtenerse a nivel departamental, para proyectar a nivel distrital, en la ENAHO 2005 o a nivel distrital en el Censo 2005

Fuente: MEF; INEI

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

- Algunas transferencias de recursos públicos a los gobiernos regionales y locales utilizan actualmente indicadores de pobreza que tienen hasta 14 años de antigüedad. Por ejemplo, en el caso de Foncomún se utilizan datos de Ruralidad del año 1993. Del mismo modo, el Programa del Vaso de Leche emplea cifras de población y de Necesidades Básicas Insatisfechas también de 1993. Esto significa que, en ambos casos, aunque existen datos correspondientes al 2005, se siguen utilizando cifras de hasta 14 años de antigüedad, no obstante los cambios ocurridos en esta última década.

Desactualización para elaborar el índice de distribución de Foncomún								
Indicador Información	Rurali dad	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Desnutri ción Crónica	Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	Severidad de la Pobreza (FGT2)	Analfabe tismo	Población	Promedio de desactualización
Último año disponible	2005	2005	2005	2000	2005	2005	2005	---
Año utilizado por Foncomún	1993	2005	1999	1996	2005	2005	2005	---
Desactualización (Años transcurridos)	12	0	6	4	0	0	0	<b>3</b>
Desactualización al 2007	14	2	8	6	2	2	2	<b>5</b>

Fuente: MEF; INEI

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

→

<b>Desactualización para elaborar el índice de distribución del Vaso de Leche</b>					
<b>Indicador</b>	<b>Población</b>	<b>Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</b>	<b>Desnutrición Crónica</b>	<b>Tasa de Natalidad</b>	<b>Promedio de desactualización</b>
<b>Información</b> Último año disponible	2005	2005	2005	2005	---
Año utilizado por el Programa del Vaso de Leche	1993 <sup>1</sup>	1993 <sup>1</sup>	1999	2005	---
Desactualización (Años transcurridos)	12	12	6	0	<b>8</b>
Desactualización (Años transcurridos)	14	14	8	2	<b>10</b>

(1) Proyecciones del Censo 1993 para el monto fijo que se distribuye anualmente y Censo 2005 para los incrementos

Fuente: MEF

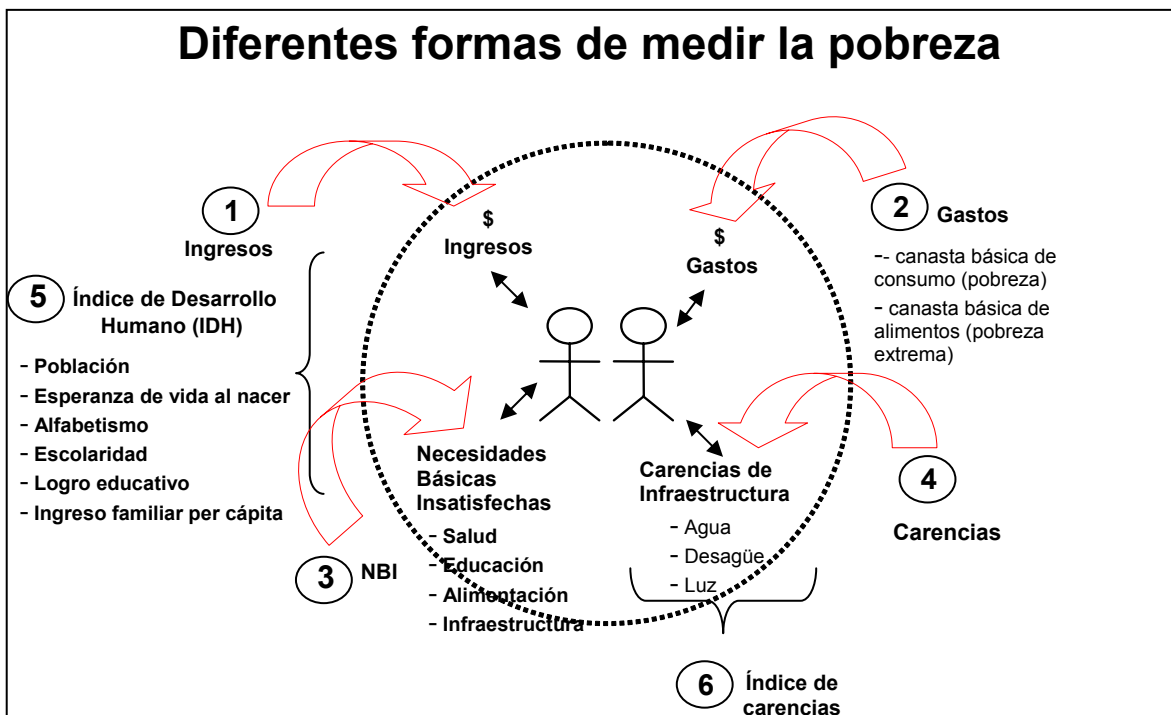
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

## ? Preguntas Frecuentes

### 1. ¿Cómo se mide la pobreza?

Desde la perspectiva de las transferencias públicas, se puede medir la pobreza de tres maneras: la primera es en función al ingreso de las familias, la segunda es en función del gasto o consumo de las familias en base a una canasta mínima de consumo y una canasta mínima de alimentos. Así, estarán debajo de la línea de pobreza los que no logren cubrir la canasta de consumo y por debajo de la línea de pobreza extrema, aquellas familias que no logren cubrir la canasta de alimentos. El tercer grupo es el que mide la pobreza en función a carencias o necesidades de infraestructura, nutrición y educación.

Existen además, índices que buscan aproximar la pobreza utilizando los tres tipos de indicadores antes mencionados, incluyendo así variables de pobreza como el ingreso familiar per cápita, la educación y la esperanza de vida al nacer. El Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado anualmente por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) para el Desarrollo toma en cuenta esas variables para elaborar un indicador del desarrollo a nivel regional, provincial y distrital. Asimismo, FONCODES elabora un índice de carencias que toma variables de falta de luz, agua y desagüe para aproximar el déficit de infraestructura de cada distrito, provincia y departamento.



En el Perú contamos con varios indicadores que buscan medir la pobreza desde distintas perspectivas como son ingresos, gastos, la falta de infraestructura, de educación, entre otras. La entidad encargada de elaborarlos es el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y lo hace a través de censos (que proveen datos a nivel de distrito) o encuestas nacionales como la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), que el INEI realiza de manera trimestral y evalúa variables referidas a educación, salud, programas sociales, ingreso y condiciones de vida o la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar,

que el INEI realiza cada cuatro años y brinda datos de mortalidad infantil, nutrición, salud, entre otros. Estas encuestas proveen datos a nivel departamental.

Transferencia		Población	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Desnutrición Crónica	Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	Severidad de la Pobreza (FGT2)	Analfabetismo	Ruralidad	Tasa de Natalidad
Año utilizado para elaborar el índice de distribución	Fondo de Compensación Municipal (Foncomun)	2005	2005	1999	1996	2005	2005	1993	
	Canon Minero	2005	2005						
	Canon y Sobre Canon Petrolero	2005	2005			2005			
	Canon Gasífero	2005	2005						
	Programa del Vaso de Leche	2005 para los incrementos / proyecciones del Censo 1993 para el monto fijo que se distribuye anualmente	2005 para los incrementos / proyecciones / 1993 para el monto fijo que se distribuye anualmente	1999					2005
Último año disponible		2005	2005	2005 <sup>1</sup>	2000 <sup>2</sup>	2005	2005	2005 <sup>3</sup>	2005

<sup>1</sup> Los datos de desnutrición crónica del 2005 que existen presentan inconsistencias para varios distritos debido a que las muestras seleccionadas no son representativas.

<sup>2</sup> Existen datos a nivel departamental en la ENDES Continua 2000 que elabora INEI, los cuales podrían proyectarse a nivel distrital para contar con un indicador más actualizado


<sup>3</sup> Datos de Ruralidad más actualizados podrían obtenerse a nivel departamental, para proyectar a nivel distrital, en la ENAHO 2005 o a nivel distrital en el Censo 2005

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

## 2. ¿Qué es el Ingreso Familiar Per Cápita?

Para el 2005, el ingreso familiar per cápita promedio para el Perú fue de S/. 285.7 por mes. De los veinte distritos con menor ingreso familiar per cápita, catorce (70%) se encuentran en el departamento de Huancavelica, cuatro (20%) en Loreto, uno (5%) en Junín y uno (5%), el más pobre de todos los distritos de acuerdo a este indicador, en Huancavelica. Este distrito, el de Ascensión en Huancavelica, tiene un ingreso familiar per cápita de S/. 87 al mes.

 <b>Ingreso Familiar per Cápita 2005</b> <b>Los 20 distritos con menor ingreso familiar per cápita</b>			
Orden	Departamento	Distrito	Nuevos Soles / Mes
1812	Huancavelica	Ascensión	87.1
1813	Huanuco	Pillco Marca	88.4
1814	Loreto	Andoas	90.7
1815	Huanuco	Choras	92.4
1816	Loreto	San Juan Bautista	108.3

1817	Huanuco	Yuyapichis	111.7
1818	Huanuco	Honoría	115.2
1819	Huanuco	Umari	115.7
1820	Loreto	Teniente Manuel Clavero	116.2
1821	Huanuco	Jacas Chico	116.4
1822	Huanuco	Chaglla	118.4
1823	Huanuco	Codo Del Pozuzo	120.5
1824	Huanuco	Puerto Inca	120.6
1825	Junin	Yauli	120.7
1826	Huanuco	Pinra	122.1
1827	Huanuco	Jircan	123.0
1828	Huanuco	Conchamarca	123.1
1829	Huanuco	Molino	125.1
1830	Loreto	Belén	125.2
1831	Huanuco	Singa	125.5

Fuente: Índice de Desarrollo Humano del PNUD sobre la base de datos de la ENAHO

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

De los veinte distritos con mayor ingreso per cápita mensual, quince (75%) pertenecen al departamento de Lima, tres (15%) al Callao, una (5%) a Tacna y una (75%) a Lambayeque. El distrito con el mayor ingreso familiar per cápita mensual es de aproximadamente S/. 1,300 y corresponde al distrito de San Isidro en Lima.

 <b>Ingreso Familiar per Cápita 2005</b>			
<b>Los 20 distritos con mayor ingreso per cápita mensual</b>			
<b>Orden</b>	<b>Departamento</b>	<b>Distrito</b>	<b>Nuevos Soles / Mes</b>
1	Lima	San Isidro	1,270.9
2	Lima	Miraflores	1,152.6
3	Lima	Jesús María	1,022.3
4	Lima	Magdalena Vieja	1,011.5
5	Lima	San Borja	994.0
6	Lima	Magdalena Del Mar	954.6
7	Callao	La Punta	935.3
8	Lima	Santiago De Surco	933.5
9	Lima	Lince	928.1
10	Lima	San Miguel	915.7
11	Lima	Barranco	866.0
12	Lima	Surquillo	856.0
13	Lima	La Victoria	844.3
14	Callao	La Perla	839.0
15	Lima	Breña	829.2
16	Tacna	Ilabaya	825.7
17	Lambayeque	Picsi	820.7
18	Lima	Lima	818.0
19	Lima	La Molina	812.2
20	Callao	Bellavista	811.2

Fuente: Índice de Desarrollo Humano del PNUD sobre la base de datos de la ENAHO

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

El indicador de ingreso familiar per cápita es elaborado por el INEI a través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), a nivel de departamentos. Los datos a nivel distrital son aproximados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para elaborar su Índice de Desarrollo Humano.

### 3. ¿Qué es el Gasto Per Cápita?

Los datos con los que se cuenta en cuanto al Gasto per Cápita son a nivel departamental. Estos datos son elaborados por el INEI con información de la ENAHO. De acuerdo con esta información, el departamento donde la población gasta menos es Huancavelica (S/. 107 mensuales promedio por persona). En segundo lugar se encuentra Puno con S/. 160 mensuales en promedio por persona. El departamento con mayor gasto per cápita es Lima, con un promedio mensual de S/. 430. Le sigue Tumbes con S/. 413 promedio mensual por persona.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Gasto Familiar per Cápita 2005</b> (ordenado de menor a mayor gasto)			
	Departamento	Per cápita	Hogar
		Nuevos soles / mes	
1	Huancavelica	107	454
2	Puno	160	594
3	Cajamarca	165	751
4	Huanuco	167	740
5	Apurimac	172	711
6	Ayacucho	182	775
7	Amazonas	182	832
8	Pasco	187	767
9	Loreto	190	1,040
10	Piura	211	1,004
11	San Martín	223	977
12	Junin	225	926
13	Cusco	226	886
14	Ucayali	246	1,160
15	Ancash	247	1,088
16	Lambayeque	270	1,252
17	La Libertad	286	1,231
18	Arequipa	322	1,343
19	Moquegua	326	1,121
20	Madre de Dios	329	1,287
21	Tacna	343	1,223
22	Ica	344	1,394
23	Callao	362	1,564
24	Tumbes	413	1,701
25	Lima	430	1,863

Fuente: ENAHO 2005

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### 4. ¿Qué son las necesidades básicas insatisfechas y de infraestructura?

A continuación se presentan los indicadores de necesidades básicas y de infraestructura que son utilizados para realizar las transferencias a los gobiernos locales y regionales. Se realizará una breve explicación del indicador y una presentación de los distritos que se encuentran mejor y peor respecto de éste. En los siguientes capítulos se analizará cada una de las cinco principales transferencias, que representan el 88% del total transferido según el PIA 2007 (Foncomun, Canon Minero, Canon y Sobre Canon Petrolero, Canon Gasífero y Programa de Vaso de Leche) y se mostrará como se realizan los cálculos de los índices de distribución de estas transferencias.

#### 4.1. El Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Este indicador toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc.) requeridos para evaluar el bienestar individual. Para desarrollar el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, el INEI emplea los siguientes indicadores:

1. Viviendas con características físicas inadecuadas (como piso de tierra o paredes o techo de material que no sea noble)
2. Hogares en hacinamiento (tres o más personas por dormitorio)
3. Vivienda sin desagüe
4. Hogares con al menos un niño en edad escolar que no asiste a la escuela
5. Hogares con alta carga o dependencia económica (el jefe de hogar con primaria incompleta y con tres personas o más por perceptor de ingreso)

El indicador se presenta como porcentaje de la población u hogares que carece de una o más necesidades. Es así que los distritos que tienen un menor indicador NBI son aquellos con menos necesidades básicas insatisfechas, es decir, mientras más alto el indicador, más pobre el distrito.

De los veinte distritos con mayor indicador de NBIs (esto es, más pobres), cinco se encuentran en Lima (25%), dos en Loreto (10%), cuatro en Ancash (20%), tres en Huancavelica (15%), dos en Amazonas (10%) y uno Junín (5%), Apurímac (5%), Ica (5%) y Ayacucho (5%) respectivamente.

 <b>Necesidades Básicas Insatisfechas 2005</b> <b>Los 20 distritos con mayor indicador NBI</b>			
Orden	Departamento	Distrito	NBI
1812	Lima	Sumbilca	0.98148148
1813	Loreto	Balsapuerto	0.98442105
1814	Lima	Leoncio Prado	0.98548094
1815	Ancash	Abelardo Pardo Lezameta	0.98591549
1816	Huancavelica	San Isidro	0.98672566
1817	Junin	Suitucancho	0.98830409
1818	Huancavelica	Querco	0.98854962
1819	Apurimac	Huayllati	0.98893805
1820	Loreto	Cahuapanas	0.98989899
1821	Ancash	Pararin	0.99253731
1822	Ancash	Carhuapampa	0.99275362
1823	Lima	Cochamarca	0.99373041
1824	Huancavelica	Santo Domingo De Capillas	0.99418605
1825	Amazonas	El Cenepa	0.99440488
1826	Ica	Chavin	0.99689441
1827	Amazonas	Vista Alegre	1.00000000
1828	Ancash	Mangas	1.00000000
1829	Ayacucho	San Francisco De Ravacayco	1.00000000
1830	Lima	Lincha	1.00000000
1831	Lima	Tupe	1.00000000

Fuente: MEF sobre la base de información del INEI

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día



Los distritos de Vista Alegre (Amazonas), Mangas (Ancash), San Francisco de Ravacayco (Ayacucho), Lincha y Tupe (Lima) tienen un indicador de NBIs de 1.00 lo que significa que toda la población de esos distritos tiene por lo menos una de las necesidades básicas insatisfechas.

De los veinte distritos con menos NBIs, trece se encuentran en Lima (65%), tres en el Callao (15%), dos en Arequipa (10%), uno en Moquegua (5%) y uno en La Libertad (5%). El distrito con menor indicador NBI es La Punta, en el Callao.

 <b>Necesidades Básicas Insatisfechas 2005</b> <b>Los 20 distritos con menor indicador NBI</b>			
Orden	Departamento	Distrito	NBI
1	Callao	La Punta	0.006590
2	Lima	San Isidro	0.010903
3	Lima	Miraflores	0.011618
4	Lima	San Borja	0.013563
5	Arequipa	Yanahuara	0.017097
6	Lima	Jesus Maria	0.021440
7	Callao	La Perla	0.024314
8	Lima	La Molina	0.026694
9	Lima	Pueblo Libre	0.029402
10	Moquegua	Pacocha	0.032326
11	Lima	Santiago De Surco	0.033548
12	Callao	Bellavista	0.033840
13	Lima	Lince	0.034290
14	Lima	San Miguel	0.034853
15	Lima	Magdalena Del Mar	0.039374
16	Lima	Barranco	0.040656
17	Arequipa	Arequipa	0.042729
18	Lima	Surquillo	0.054979
19	Lima	Breña	0.060248
20	La Libertad	Trujillo	0.062762

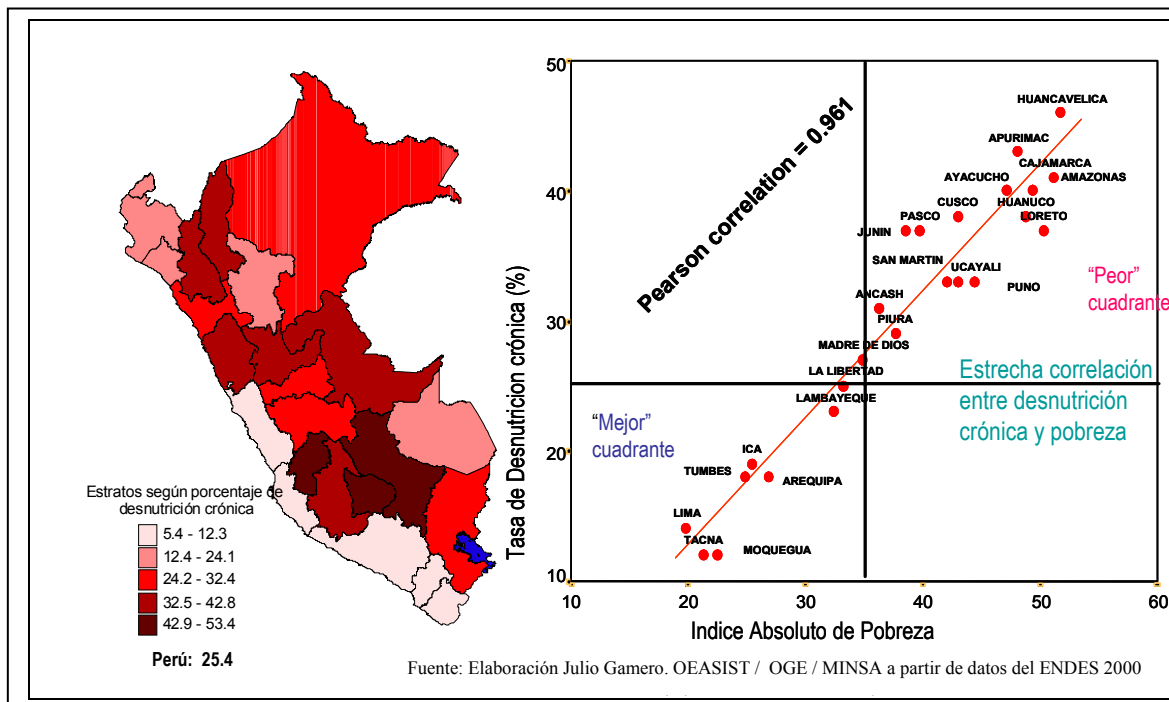
Fuente: MEF sobre la base de información del INEI

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

#### 4.2. Desnutrición Crónica

Este indicador expresa como porcentaje la relación entre niños y niñas menores de cinco años con longitud/talla inferior a la esperada para su edad, y la población total de niños y niñas menores de cinco años. Mientras más alto el indicador de desnutrición crónica, más pobre el distrito. La desnutrición crónica es un referente muy cercano del nivel absoluto de pobreza, existiendo una asociación del 96% entre ellos.


Asimismo, existe una relación muy cercana entre este indicador y el rendimiento esperado de los niños y adolescentes en el proceso de aprendizaje. Una reducción sustantiva y sostenida en las tasas de desnutrición crónica supone una inversión continua y enfocada en la calidad de la dieta alimenticia. En este sentido una disminución sostenida de la tasa de desnutrición crónica estaría indicando una disminución estructural de la pobreza y, de otro, estaría mejorando la probabilidad de un mejor aprendizaje de parte de los niños con lo cual tendrían una mayor acumulación de capital humano y, en consecuencia, una mejor expectativa de ingresos en su vida laboral.



De acuerdo con el indicador de desnutrición crónica de 1999, que es el que se utiliza distribuir el Vaso de Leche, el distrito con mayor desnutrición crónica es Huayllay Grande en Huancavelica (82%), seguido de Chetilla en Cajamarca (77%) y Obas en Huanuco (75%). De los veinte distritos con mayor desnutrición crónica, seis son de Huanuco (30%), tres son de Huancavelica (15%), dos de Cajamarca (10%), dos de Ancash (10%), dos de Ayacucho (10%) y uno en Lima (5%), Arequipa (5%), La Libertad (5%), Piura (5%) y Lambayeque (5%) respectivamente.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Desnutrición Crónica</b> <b>los 20 distritos con mayor desnutrición crónica</b> (rankeado por 1999*)					
	Departamento	Provincia	Distrito	Desnutrición Crónica (en %)	
				1999	2005
1811	Ancash	Sihuas	Chingalpo	74.8	49.6
1812	Piura	Ayabaca	Sapillica	69.5	50.4
1813	Ayacucho	Vilcas Huaman	Saurama	69.5	52.0
1814	Cajamarca	Cutervo	Santo Domingo De La Capilla	70.9	52.0
1815	Ancash	Carhuaz	Anta	70.7	52.6
1816	Huanuco	Marañón	San Buenaventura	72.5	53.7
1817	Huanuco	Yarowilca	Jacas Chico	70.9	55.0
1818	La Libertad	Bolivar	Bambamarca	71.7	55.5
1819	Lima	Yauyos	Hongos	74.4	58.5
1820	Ayacucho	Victor Fajardo	Sarhua	74.4	59.3
1821	Huancavelica	Acobamba	Rosario	70.2	62.6
1822	Huanuco	Dos De Mayo	Chuquis	72.3	63.2
1823	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	70.0	64.9
1824	Huanuco	Yarowilca	Obas	74.9	65.5



 <b>Desnutrición Crónica</b> <b>los 20 distritos con mayor desnutrición crónica</b> (rankeado por 1999*)					
	Departamento	Provincia	Distrito	Desnutrición Crónica (en %)	
				1999	2005
1825	Huanuco	Huamalies	Puños	74.1	65.6
1826	Huanuco	Dos De Mayo	Yanas	72.0	66.7
1827	Arequipa	La Union	Puyca	71.8	69.4
1828	Huancavelica	Acobamba	Andabamba	70.3	69.6
1829	Cajamarca	Cajamarca	Chetilla	76.8	73.6
1830	Huancavelica	Angaraes	Huayllay Grande	82.4	85.2


\*Se ha rankeado de acuerdo a la desnutrición crónica de 1999 debido a que este es el indicador utilizado para el cálculo de distribución de transferencias a gob. Locales y regionales. Asimismo, los datos de desnutrición crónica del 2005 que existen presentan inconsistencias para varios distritos debido a que las muestras seleccionadas no son representativas.

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Los distritos con menor incidencia de la desnutrición crónica son Pacocha en Moquegua (0%), El Algarrobal en Moquegua (1%) y Miraflores, en Lima (1%). De los veinte distritos con menor porcentaje de desnutrición crónica, trece se encuentran en Lima (65%), dos en Arequipa (10%), Moquegua (10%) y el Callao (10%) respectivamente y uno en Tacna (5%).

 <b>Desnutrición Crónica</b> <b>los 20 distritos con menor desnutrición crónica</b> (rankeado por 1999*)					
	Departamento	Provincia	Distrito	Desnutrición Crónica	
				1999	2005
1	Moquegua	Ilo	Pacocha	0.0	2.8
2	Moquegua	Ilo	El Algarrobal	0.8	0.0
3	Lima	Lima	Miraflores	1.4	2.2
4	Lima	Lima	San Isidro	1.7	0.9
5	Lima	Lima	Jesus Maria	2.4	1.1
6	Lima	Lima	San Borja	2.6	1.8
7	Lima	Lima	San Miguel	2.6	2.5
8	Callao	Callao	La Punta	2.7	1.0
9	Lima	Lima	Breña	2.7	2.4
10	Lima	Lima	Magdalena Vieja	2.9	2.4
11	Callao	Callao	Bellavista	3.3	2.5
12	Lima	Lima	Lince	3.4	3.0
13	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3.8	2.5
14	Lima	Lima	Magdalena Del Mar	3.8	3.1
15	Lima	Lima	Surquillo	3.8	3.4
16	Lima	Lima	Santiago De Surco	3.9	1.8
17	Lima	Lima	La Molina	4.0	2.7
18	Tacna	Jorge Basadre	Ilabaya	4.2	4.3
19	Arequipa	Camana	Quilca	4.3	3.1
20	Lima	Lima	Barranco	4.4	3.5

 <b>Desnutrición Crónica</b> <b>los 20 distritos con menor desnutrición crónica</b> (rankeado por 1999*)					
	Departamento	Provincia	Distrito	Desnutrición Crónica	
				1999	2005

\*Se ha rankeado de acuerdo a la desnutrición crónica de 1999 debido a que este es el indicador utilizado para el cálculo de distribución de las transferencias a gob. Locales y regionales. Asimismo, los datos de desnutrición crónica del 2005 que existen presentan inconsistencias para varios distritos debido a que las muestras seleccionadas no son representativas.

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### 4.3. Tasa de mortalidad infantil (TMI)

Este indicador muestra la probabilidad de morir durante el primer año de vida, por cada 1,000 niños nacidos. La tasa de mortalidad infantil se obtiene gracias a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES, realizada por el INEI. Esta encuesta es continua y presenta resultados a nivel departamental. La última ENDES disponible corresponde al periodo 2004-2005, sin embargo, de acuerdo con información del INEI, la información a nivel departamental que resulte de la ENDES Continua 2004-2005 estará procesada para fines del año 2008. Actualmente se cuenta con datos a nivel departamental de la ENDES 2000, sin embargo, la tasa utilizada para elaborar los índices de distribución de transferencias es la de 1996.

Mientras más alta la tasa de mortalidad infantil, más pobre el distrito. El distrito con mayor tasa de mortalidad infantil es Carania, en la provincia de Yauyos, departamento de Lima. Este distrito tenía una TMI de 171.9 muertes de niños antes de cumplir un año, por cada 1,000 niños nacidos en el año 1996. En la lista de los veinte distritos con mayor tasa de mortalidad infantil encontramos a cinco distritos de Puno (25%), cinco de Huancavelica (25%), cuatro distritos de Lima (20%), cuatro de Cusco (25%) y dos de Apurímac (10%).

 <b>Tasa de Mortalidad Infantil</b> <b>1996</b> <b>Los 20 distritos con mayor TMI</b>				
	Departamento	Provincia	Distrito	TMI
1809	Puno	Puno	San Antonio	131.7
1810	Puno	Lampa	Paratia	132.2
1811	Huancavelica	Angaraes	Santo Tomas De Pata	133.1
1812	Puno	Puno	Amantani	133.3
1813	Puno	Carabaya	Corani	133.5
1814	Apurímac	La Unión	Puyca	134.8
1815	Lima	Yauyos	Tanta	134.9
1816	Cusco	Canchis	Pitumarca	136.4
1817	Lima	Yauyos	Vitis	138.4
1818	Huancavelica	Tayacaja	Quishuar	138.9
1819	Cusco	Canas	Quehue	139.9
1820	Huancavelica	Angaraes	Huanca-Huanca	140.4
1821	Cusco	Quispicanchi	Ccatca	141.6
1822	Puno	Carabaya	Ollachea	142.1
1823	Lima	Yauyos	Huantan	143.7
1824	Cusco	Canas	Checca	153.9

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Tasa de Mortalidad Infantil 1996</b> <b>Los 20 distritos con mayor TMI</b>				
	<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>TMI</b>
1825	Apurímac	Graú	Virundo	154.3
1826	Huancavelica	Angaraes	Huayllay Grande	160.4
1827	Huancavelica	Angaraes	Callanmarca	164.6
1828	Lima	Yauyos	Carania	171.9

\* No hay data disponible para los distritos de Magdalena Vieja, Teniente Manuel Clavero, Andoas y San Pedro de Putina Puncu

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

El distrito con menor tasa de mortalidad infantil es San Isidro, en el departamento de Lima (13.5). Entre los veinte distritos con menor TMI para 1996 encontramos que quince pertenecen al departamento de Lima (75%), tres a La Libertad (15%) y dos al Callao (10%).

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Tasa de Mortalidad Infantil 1996</b> <b>Los 20 distritos con menor TMI</b>				
	<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>TMI</b>
1	Lima	Lima	San Isidro	13.5
2	Lima	Lima	Miraflores	14.4
3	Lima	Lima	San Borja	15.2
4	Lima	Lima	Pueblo Libre	15.3
5	Callao	Callao	Callao	15.4
6	Lima	Lima	Pucusana	15.4
7	Lima	Lima	La Molina	15.7
8	La Libertad	Trujillo	Moche	16.0
9	Lima	Lima	Breña	16.0
10	Lima	Lima	San Miguel	16.0
11	Lima	Lima	Santiago De Surco	16.0
12	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	16.3
13	Lima	Lima	Barranco	16.3
14	Lima	Lima	Lince	16.3
15	Lima	Lima	Punta Negra	16.3
16	La Libertad	Trujillo	Trujillo	16.6
17	Lima	Lima	Puente Piedra	16.7
18	Callao	Callao	La Punta	16.9
19	Lima	Lima	Los Olivos	17.0
20	Lima	Lima	Cieneguilla	17.3

\* No hay data disponible para los distritos de Magdalena Vieja, Teniente Manuel Clavero, Andoas y San Pedro de Putina Puncu

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

La tasa de mortalidad infantil utilizada en el Perú para elaborar los índices de distribución de las transferencias a gobiernos regionales y locales es la del año 1996. Es evidente que contar con un indicador de 1996 para realizar los índices de distribución de las transferencias no es lo óptimo. Actualmente se dispone de información a nivel departamental que podría ser proyectada a nivel distrital utilizando los datos de la ENDES 2004 - 2005 para poder contar con información actualizada y realista sobre el estado de la mortalidad infantil en los diferentes departamentos.

#### 4.4. Tasa de analfabetismo

Este indicador nos muestra el porcentaje de personas a nivel distrital que saben leer y escribir. Los datos con los que se cuenta para la elaboración de los índices de distribución corresponden al año 2005. De los veinte distritos con mayor tasa de analfabetismo, seis pertenecen al departamento de Ayacucho (30%), cinco a Apurímac (25%), cuatro a Ancash (20%), dos a Huanuco (10%) y uno a Cajamarca (5%), Huancavelica (5%) y Puno (5%), respectivamente. El distrito con mayor nivel de analfabetismo es Chavinillo, en Huanuco (87.9%). El distrito será más pobre mientras más alto sea este indicador.


 <b>Tasa de Analfabetismo 2005</b> <b>Los 20 distritos con mayor tasa de analfabetismo</b>				
	<b>Departameto</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Analfabetismo</b>
1809	Ayacucho	Huanta	Santillana	54.3
1810	Apurímac	Aymaraes	Lucre	54.5
1811	Ayacucho	Vilcas Huaman	Huambalpa	54.5
1812	Ancash	Pomabamba	Parobamba	55.2
1813	Puno	Yunguyo	Ollaraya	55.2
1814	Apurímac	Graú	Curasco	55.6
1815	Ayacucho	La Mar	Tambo	56.4
1816	Ayacucho	Huamanga	Acos Vinchos	59.0
1817	Ancash	Pomabamba	Quinuabamba	59.1
1818	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	San Javier De Alpabamba	59.5
1819	Huanuco	Huanuco	Churubamba	59.5
1820	Ayacucho	Parinacochas	Upahuacho	61.7
1821	Huancavelica	Angaraes	Huayllay Grande	63.2
1822	Ancash	Sihuas	Chingalpo	66.7
1823	Apurímac	Cotabambas	Mara	68.9
1824	Ancash	Corongo	Yupan	70.4
1825	Apurímac	Graú	Progreso	70.5
1826	Cajamarca	Chota	Paccha	80.9
1827	Apurímac	Graú	Micaela Bastidas	83.7
1828	Huanuco	Yarowilca	Chavinillo	87.9

\* No hay data disponible para los distritos de Pueblo Libre, Teniente Manuel Clavero, Andoas y San Pedro de Putina Puncu

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Once de los veinte distritos con menor tasa de analfabetismo pertenecen al departamento de Lima (55%). Asimismo, en estos veinte distritos se presentan tasas menores al 2% siendo el distrito con menos analfabetismo el de Padre Márquez en la provincia de Ucayali en el departamento de Loreto.

 <b>Tasa de Analfabetismo 2005</b> <b>Los 20 distritos con menor tasa de analfabetismo</b>				
	<b>Departameto</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Analfabetismo</b>
1	Loreto	Ucayali	Padre Marquez	0.3
2	Lima	Yauyos	Cochas	0.5
3	Callao	Callao	La Punta	0.9
4	Moquegua	General Sanchez Cerro	La Capilla	1.0

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Tasa de Analfabetismo 2005</b> <b>Los 20 distritos con menor tasa de analfabetismo</b>				
	<b>Departameto</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Analfabetismo</b>
5	Arequipa	Caraveli	Lomas	1.1
6	Cusco	Cusco	Wanchaq	1.1
7	Lima	Lima	San Borja	1.2
8	Lima	Lima	San Isidro	1.2
9	Lima	Lima	Jesus Maria	1.3
10	Lima	Lima	Miraflores	1.3
11	Lima	Lima	La Molina	1.4
12	Lima	Lima	Lince	1.4
13	Lima	Lima	Magdalena Vieja	1.4
14	Lima	Lima	Santiago De Surco	1.4
15	Callao	Callao	Bellavista	1.5
16	Callao	Callao	La Perla	1.5
17	Lima	Lima	Barranco	1.5
18	Madre De Dios	Manu	Manu	1.5
19	Lima	Lima	San Miguel	1.6
20	Moquegua	Ilo	Pacocha	1.6

\* No hay data disponible para los distritos de Pueblo Libre, Teniente Manuel Clavero, Andoas y San Pedro de Putina Puncu

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día


#### 4.5. Indicador de Severidad de la Pobreza (FGT2)

Este indicador refleja el grado de desigualdad al interior de los pobres. Para medirlo se calcula el promedio de las diferencias entre los ingresos de los pobres y la línea de pobreza, elevadas al cuadrado para solucionar el problema de aquellos casos en que la resta resulte negativa. Mientras mayor sea este indicador, mayor será la severidad de la pobreza en el distrito. La última versión de este indicador es del año 2005. Asimismo, esta es la versión utilizada para elaborar índices de distribución de transferencias.

Diecinueve de los veinte distritos (95%) con mayor severidad de la pobreza se encuentran en el departamento de Huancavelica, el otro se encuentra en Puno. El distrito con mayor severidad de la pobreza es Anchonga, en la provincia de Angaraes en Huancavelica.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Severidad de la Pobreza - FGT2 2005</b> <b>Los 20 distritos con mayor FGT2</b>				
	<b>Departameto</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>FGT2</b>
1809	Huancavelica	Huancavelica	Cuenca	0.38297
1810	Puno	Puno	Atuncolla	0.38410
1811	Huancavelica	Acobamba	Paucara	0.38563
1812	Huancavelica	Tayacaja	San Marcos De Rocchac	0.38565
1813	Huancavelica	Huancavelica	Huando	0.39063
1814	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi	0.39142
1815	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba	0.39866
1816	Huancavelica	Angaraes	Seclla	0.40063
1817	Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba	0.40322



 <b>Severidad de la Pobreza - FGT2 2005</b> <b>Los 20 distritos con mayor FGT2</b>				
	Departamento	Provincia	Distrito	FGT2
1818	Huancavelica	Huancavelica	Acoria	0.40826
1819	Huancavelica	Castrovirreyna	Cocas	0.40966
1820	Huancavelica	Churcampa	El Carmen	0.41257
1821	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	0.41632
1822	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi	0.41693
1823	Huancavelica	Churcampa	Anco	0.41831
1824	Huancavelica	Churcampa	Pachamarca	0.42012
1825	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba	0.42976
1826	Huancavelica	Acobamba	Anta	0.42978
1827	Huancavelica	Huancavelica	Yauli	0.43207
1828	Huancavelica	Angaraes	Anchonga	0.43386

\* No hay data disponible para los distritos de Pueblo Libre, Teniente Manuel Clavero, Andoas y San Pedro de Putina Puncu

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

El distrito con menor severidad de la pobreza es San Isidro, en el departamento de Lima. Le siguen La Punta, en el Callao, Miraflores y Jesús María en Lima. Entre los veinte distritos con menor severidad de la pobreza encontramos distritos de Tacna, Moquegua, Arequipa y Cusco.

 <b>Severidad de la Pobreza - FGT2 2005</b> <b>Los 20 distritos con menor FGT2</b>				
	Departamento	Provincia	Distrito	FGT2
1	Lima	Lima	San Isidro	0.00070
2	Callao	Callao	La Punta	0.00184
3	Lima	Lima	Miraflores	0.00257
4	Lima	Lima	Jesús María	0.00268
5	Tacna	Jorge Basadre	Ilabaya	0.00277
6	Lima	Lima	San Borja	0.00347
7	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	0.00353
8	Arequipa	Arequipa	Arequipa	0.00415
9	Moquegua	Ilo	Pacocha	0.00416
10	Lima	Lima	Magdalena Vieja	0.00460
11	Lima	Lima	Lince	0.00525
12	Tacna	Candarave	Curibaya	0.00563
13	Lima	Lima	Magdalena Del Mar	0.00572
14	Cusco	Cusco	Wanchaq	0.00577
15	Tacna	Tarata	Susapaya	0.00871
16	Tacna	Tacna	Tacna	0.00873
17	Lima	Lima	Barranco	0.00910
18	Lima	Lima	Breña	0.00925
19	Tacna	Tarata	Chucatamani	0.00943
20	Lima	Huachochiri	Huachupampa	0.00952

\* No hay data disponible para los distritos de Pueblo Libre, Teniente Manuel Clavero, Andoas y San Pedro de Putina Puncu

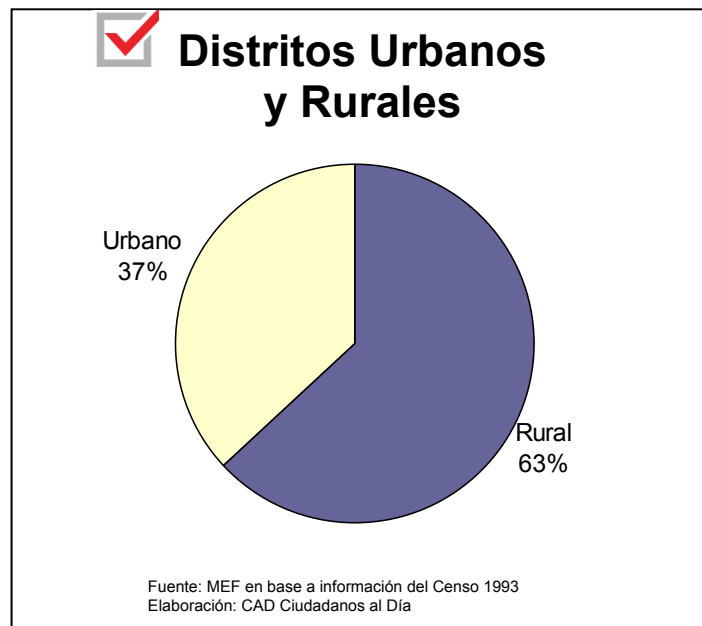
Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

#### 4.6. Ruralidad

Se define a un distrito como rural cuando tiene menos de 100 viviendas continuas agrupadas. Utilizando esta cifra se realizaron los Censos de 1993 y 2005. La ENAHO, sin embargo, considera rurales a los centros poblados con menos de 2,000 habitantes. La ruralidad es considerada una característica que influye en el grado de pobreza y es utilizada para las transferencias del Foncomun. De acuerdo con la ENAHO, existe más pobreza en los distritos con condición de rurales<sup>1</sup> que en los urbanos.

De acuerdo con los datos del Censo 1993, hay 674 distritos urbanos (37%) y 1,155 distritos rurales (63%). No se dispone de información para los distritos de Pueblo Libre (Lima), Teniente Manuel Clavero (Loreto) y San Pedro de Putina Puncu (Puno).



#### 5. ¿Qué indicadores de pobreza son utilizados para realizar las transferencias a los gobiernos locales y regionales?

Los indicadores utilizados para realizar los índices de distribución de las transferencias son elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. De acuerdo con la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, dirección encargada de efectuar las transferencias a los gobiernos locales y regionales, no todos los años se han utilizado los mismos indicadores para la elaboración de los índices. Los indicadores que se muestran en esta sección, por cada tipo de transferencia, son los que se fueron utilizados para la elaboración del PIA 2007.

A continuación se presenta cada una de las cinco principales transferencias cuyos índices de distribución elabora el MEF utilizando los indicadores presentados anteriormente. Se brinda además información respecto de la evolución anual de los montos de estas transferencias y sobre como son distribuidas a nivel local y regional. En el Anexo 1 se presenta información respecto del cálculo de los índices de distribución para cada transferencia.

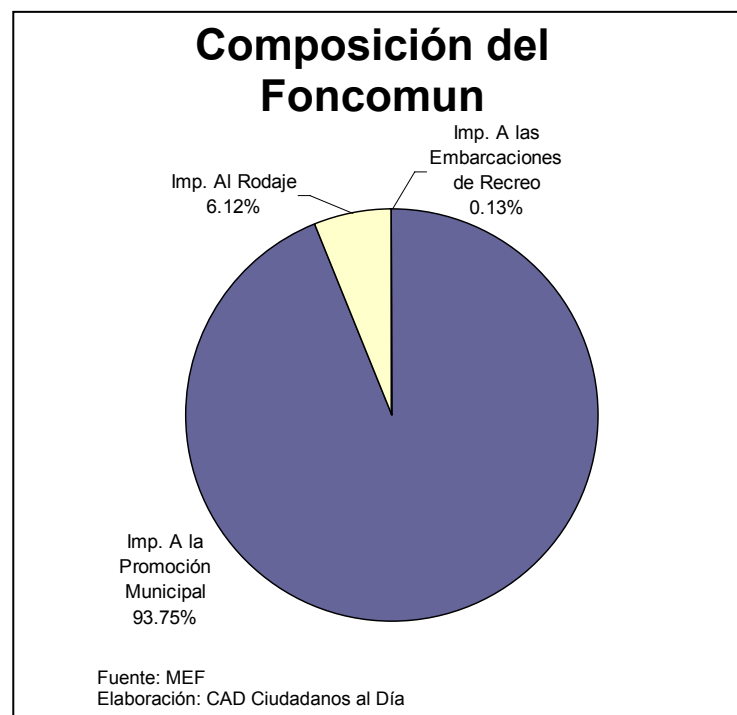
<sup>1</sup> Barrantes, Roxana. Presentación en la Reunión Anual del CIES: "¿Es la mina o la condición rural?: Evidencia ENAHO". Lima, 14 de diciembre de 2006.

A continuación se presentan los indicadores de pobreza que son utilizados para realizar las transferencias a los gobiernos locales y regionales. Se realizará una breve explicación del indicador y una presentación de los distritos que se encuentran mejor y peor respecto de éste. En los siguientes capítulos se analizará cada una de las cinco principales transferencias, que representan el 88% del total transferido según el PIA 2007 (Foncomun, Canon Minero, Canon y Sobre Canon Petrolero, Canon Gasífero y Programa de Vaso de Leche) y se mostrará como se realizan los cálculos de los índices de distribución de estas transferencias.

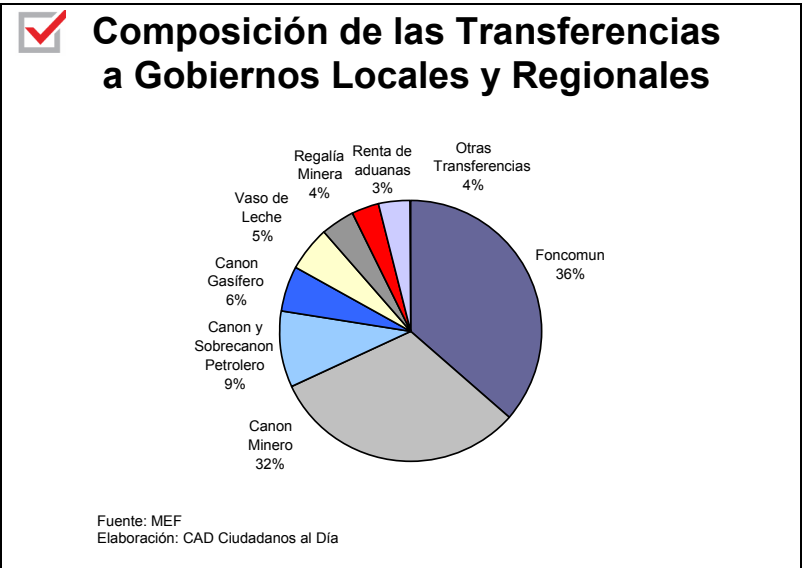
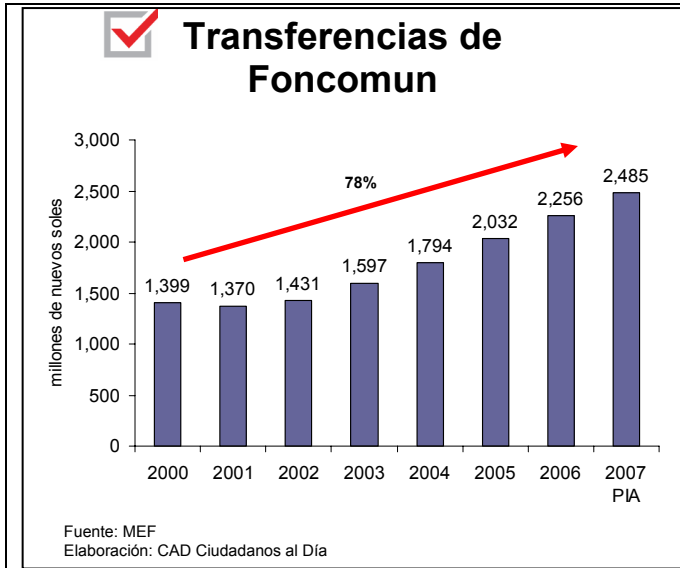
### 5.1. Fondo de Compensación Municipal (Foncomun)

El Foncomun es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, en su artículo 193°, cuyos recursos se obtienen de tres fuentes:

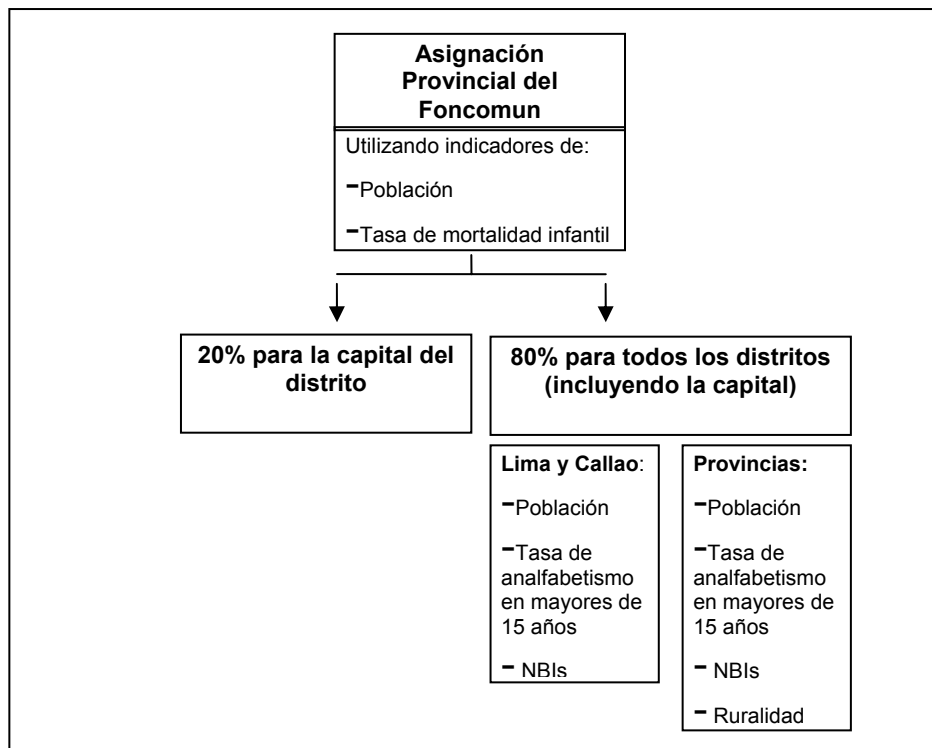
1. Impuesto de Promoción Municipal (IPM): Representa el 93.75% del fondo y se financia con el 2% sobre las operaciones de compra y venta de bienes y servicios que recauda el Gobierno Nacional, es decir, se cobra como una sobretasa al IGV.
2. Impuesto al Rodaje: Constituye el 6.12% del fondo y se financia con el 8% sobre el precio ex-planta de combustibles (exceptuando al Gas Licuado de Petróleo y al Diesel 2).
3. Impuesto a las Embarcaciones de Recreo: Representa el 0.13% del fondo y se obtiene de gravar al valor de las embarcaciones en 5%.



Las transferencias de Foncomun vienen creciendo en los últimos años. Entre 1999 y diciembre del 2006, han crecido 78%. Asimismo, el Foncomun es la transferencia más importante en términos de montos que reciben los gobiernos locales. Este año ha representado el 36% del total de transferencias.



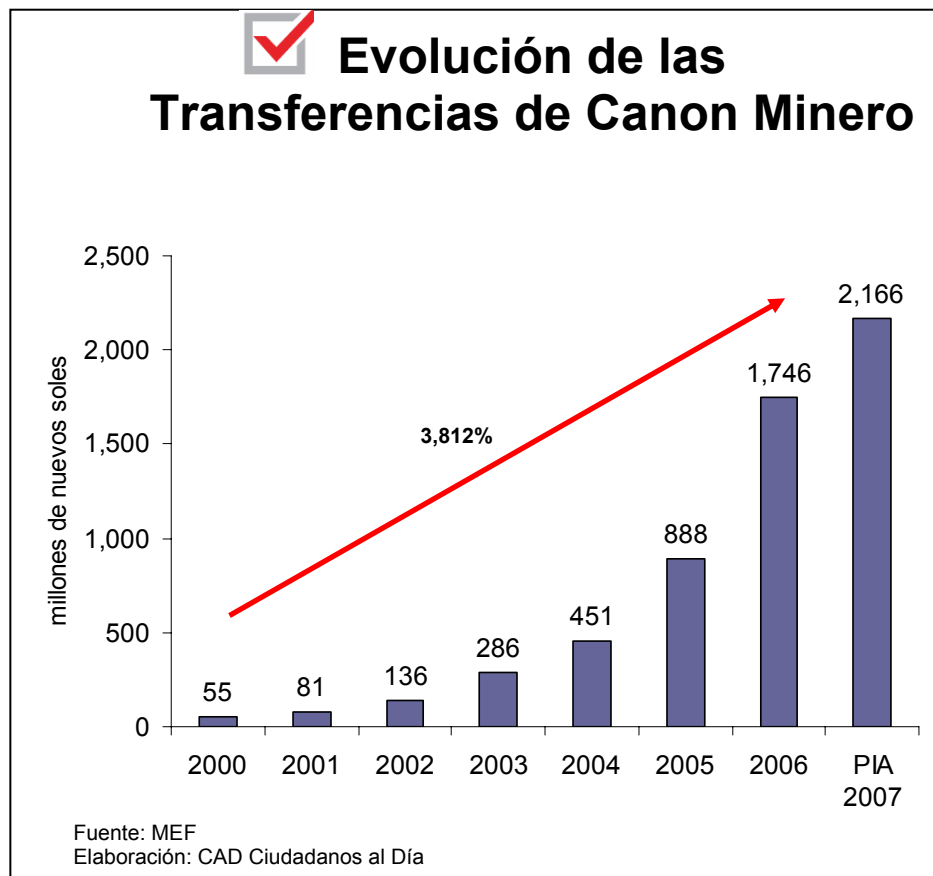
Para distribuir el Foncomun, de acuerdo con el D.S. N° 06-94-EF, publicado el 29 de enero de 1994 se utilizan los siguientes indicadores:



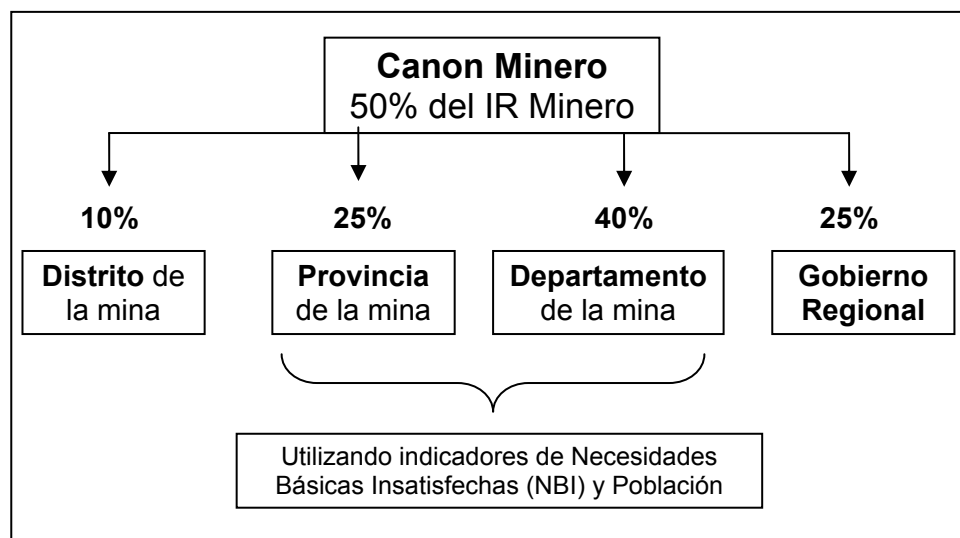
## 5.2. Canon Minero

El canon minero, establecido de acuerdo a la Ley 27506, modificada por las leyes 28077 y 28322, es la participación de los gobiernos locales y regionales de las rentas captadas por el Estado por la explotación de recursos minerales en sus respectivas jurisdicciones. El monto de canon minero a ser transferido corresponde al 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría pagado por las empresas mineras de cada departamento.

Las transferencias de canon minero son las que más han crecido entre 2000 y el 2006, con un crecimiento de más de 2,400%. Este crecimiento se explica básicamente por el incremento en los precios internacionales de los metales.



El canon minero se distribuye de la siguiente manera:



### 5.3. Canon y Sobre Canon Petrolero

El Canon y Sobre Canon Petrolero, de acuerdo con la definición del MEF, es el derecho de las zonas donde los recursos naturales están ubicados, de participar adecuadamente en la renta que produce la explotación de petróleo. El marco legal y la forma en que se distribuyen estos recursos, es específico para los departamentos que reciben este tipo de canon que son Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes y la provincia de Puerto Inca en el departamento de Huanuco.



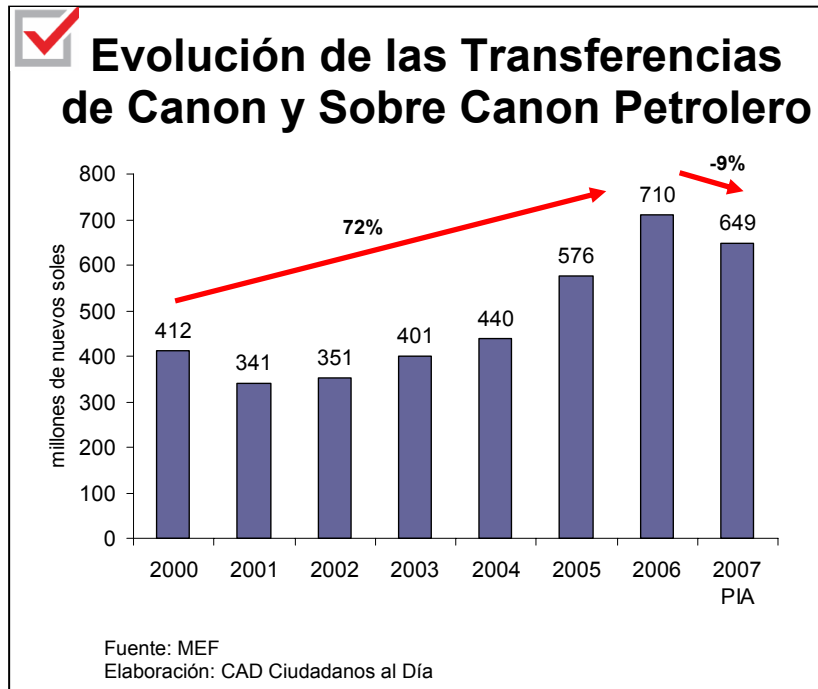
#### **Marco Legal del Canon y Sobre Canon Petrolero**

- **Loreto**  
D.L. N° 21678, modificado por Ley N° 23538  
Ley N° 24300 y Ley N° 26385
- **Ucayali**  
D.U. N° 027-98  
Artículo 161°, Ley N° 23350  
Ley N° 24300, Ley N° 26385 y Ley N° 28699
- **Piura**  
Ley N° 23630, modificada por Ley N° 27763 y Ley N° 28277
- **Tumbes**  
Ley N° 23630, modificada por Ley N° 27763 y Ley N° 28277

Fuente: Portal de Transparencia del MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

El Canon y Sobre Canon Petrolero corresponde al 12.5% (10% canon y 2.5% sobre canon) del valor bruto de producción<sup>2</sup> de petróleo.

<sup>2</sup> Valor Bruto = Número de Barriles de Petróleo \* Precio Unitario del Barril de Petróleo



Las transferencias de canon y sobre canon petrolero han crecido 72% entre el 2000 y el 2006. Sin embargo, se espera una caída del orden del 9% para el 2007, de acuerdo con datos del Presupuesto de Apertura. Esta caída se debería básicamente a que se espera que una baja en los precios del petróleo.

A continuación se presenta una tabla con la distribución del canon y sobre canon petrolero de acuerdo a cada departamento beneficiario.

Entidad que recibe la transferencia	Loreto	Ucayali		Piura	Tumbes	Puerto Inca <sup>1</sup>
	Canon y Sobre Canon	Canon	Sobre Canon	Canon y Sobre Canon	Canon y Sobre Canon	Canon y Sobre Canon
Gobierno Regional	52%	20%	52%	20%	20%	
Gobiernos Locales <sup>2</sup>	40%	70%	40%	70%	70%	100%
Distrito Productor		10%		0%	0%	
Provincia Productora		20%		20%	20%	
Departamento Productor		40%		50%	50%	
Universidades Nacionales	5%	5%	5%	5%	5%	
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana	3%	2%	3%			
Instituto Superior Tecnológico y Pedagógico		3%		5%	5%	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Provincia de Puerto Inca en el departamento de Huanuco

<sup>2</sup> Los indicadores utilizados para la distribución a nivel de distritos de la provincia productora y del departamento productora, son los siguientes: (1) Para los departamentos de Piura y Tumbes: Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas e Indicador de Severidad de la Pobreza (FGT2). (2) Para el departamento de Ucayali: Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas

Fuente: MEF

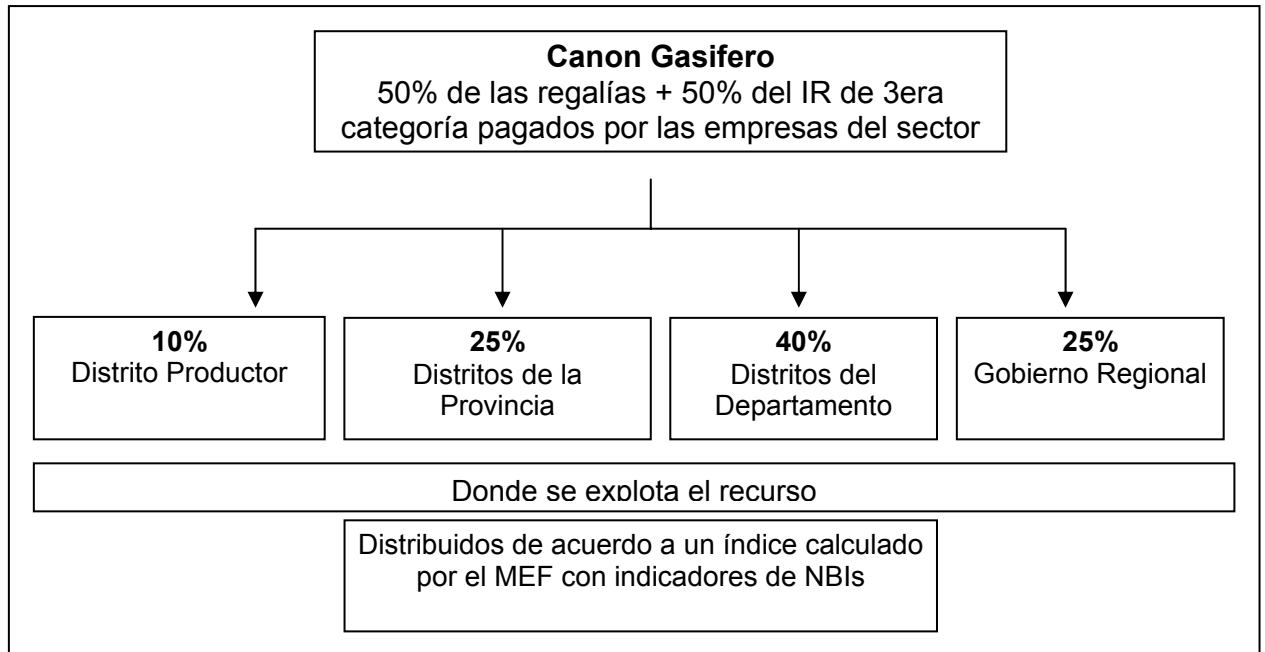
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

#### 5.4. Canon Gasífero

El canon gasífero es la participación que reciben los distritos, provincias o regiones donde está ubicado geográficamente el gas natural, sobre los ingresos que el Estado

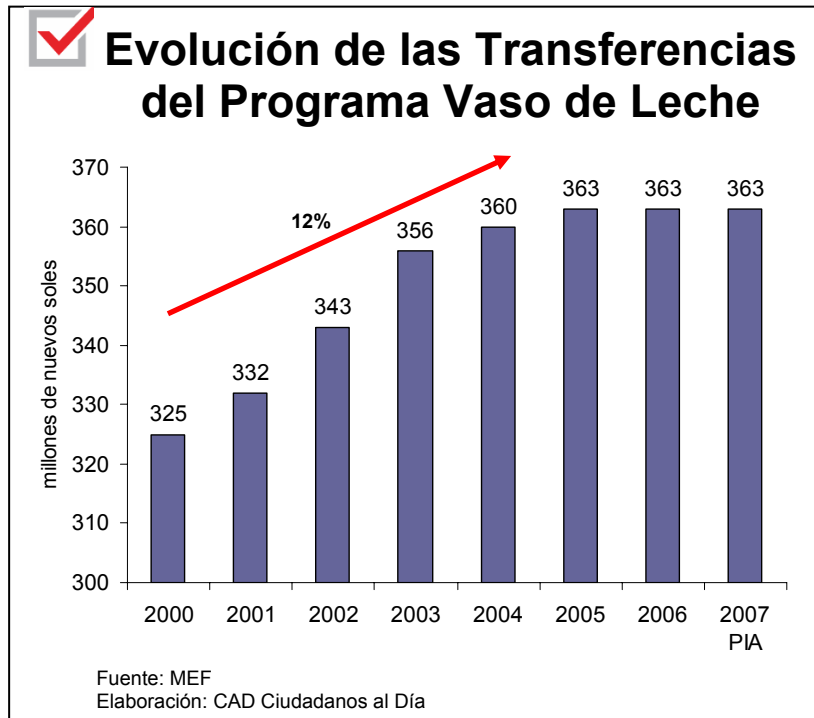


recibe en la explotación de gas natural y condensados. El canon gasífero se transfiere desde el 2004 y se obtiene del 50% del Impuesto a la Renta y de las regalías que pagan las empresas del sector gasífero (actualmente la única empresa de cuyos pagos se obtiene el canon gasífero es Camisea). La forma en que se distribuye es similar a la del canon minero. Este tipo de canon solamente se distribuye en el departamento de Cusco.



### 5.5. Programa del Vaso de Leche (PVL)

Este programa tiene como objetivo proveer apoyo en la alimentación, principalmente a niños entre 0 y 13 años de edad y madres gestantes. El presupuesto de este programa se ha incrementado 12% entre el 2000 y el 2005 y se mantiene constante respecto de ese año para el 2006 y el PIA 2007.



Las transferencias por concepto del PVL se distribuyen en base a información distrital provista por el INEI sobre

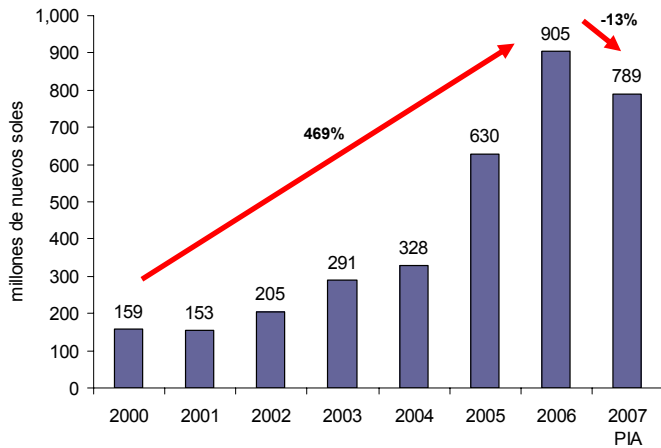
- Niños de 0 a 6 años
- Madres gestantes (estimado utilizando la tasa de natalidad bruta)
- Ancianos (65 años a más)
- Niños de 7 a 13 años
- NBIs
- Desnutrición Crónica

Existen algunas limitaciones en el uso de estos indicadores puesto que, de acuerdo a ley, las transferencias del PVL de un año no pueden ser menores que las del año anterior, para el caso de Lima y Callao o se debe asegurar que el número de raciones no disminuya para el caso del resto del país. Por lo tanto, al respetar según ley un monto equivalente al presupuesto anterior, la aplicación de indicadores tales como desnutrición y pobreza, solamente tiene efecto sobre el incremento presupuestal del programa para cada año. Veremos más sobre la elaboración de los índices de distribución de ésta y las demás transferencias, en el Anexo 1 que se encuentra a continuación.

### 5.6. Otras Transferencias

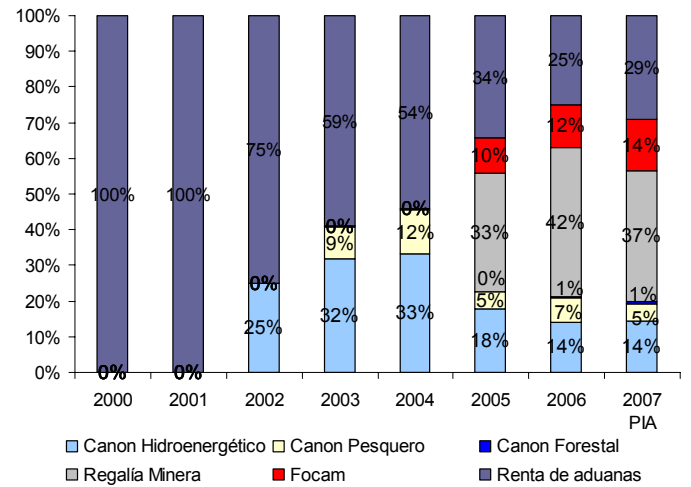
Las otras seis (6) transferencias directas del MEF, que representan el 12% del total de transferencias en cuanto a nuevos soles transferidos, son las regalías mineras, la renta de aduanas, el canon hidroenergético, el canon forestal, el canon pesquero y el Focam, que es el Fondo del Gas de Camisea.

### ✓ Evolución Otras Transferencias



Fuente: MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### ✓ Distribución Otras Transferencias



Fuente: MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Para la distribución de estas transferencias se utilizan básicamente indicadores de población y necesidades básicas insatisfechas. Para el caso de la renta de aduanas se usa además indicadores de extensión territorial y del número de órganos del gobierno que hay en cada distrito mientras que para el caso del Focam, se usan datos acerca de la longitud de los ductos de gas que pasan por cada distrito.

Indicador	Renta de Aduanas	Canon Hidroenergético	Canon Pesquero	Regalías Mineras	Focam	Canon Forestal
Población	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NBIs		✓	✓	✓	✓	✓
Extensión territorial	✓					
N° de órganos de gobierno en el distrito	✓					
Longitud de los ductos					✓	

Fuente: MEF  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

## **Anexos**

## Anexo 1

### **¿Cómo se elaboran los índices de distribución de las transferencias a gobiernos regionales y locales?**

Esta sección pretende mostrar como se construyen los índices de distribución de las cinco principales transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Regionales y Locales. Para ello, utilizaremos los indicadores presentados anteriormente y las fórmulas facilitadas por el MEF para hacer ejemplos simples de cálculo. Las fórmulas que se presentarán corresponden a la forma en que se elaboraron los índices para las transferencias del PIA 2007.

#### **1. Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN**

Para efectos de simplificación, vamos a suponer una transferencia de S/. 1'000,000 mensual que se tendrá que repartir entre todos los distritos del Perú y tomaremos a los distrito de Huayllay Grande, en el departamento de Huancavelica y San Isidro en Lima, como ejemplos. Estos distritos presentan indicadores marcadamente diferentes en cuanto a casi todos los indicadores, salvo la condición que tienen ambos de ser distritos urbanos según datos del Censo de 1993.

Indicador	Huayllay Grande	San Isidro
Población 2005	1,430	55,309
Necesidades Básicas Insatisfechas 2005	77%	1%
Desnutrición Crónica 1999	82%	2%
Tasa de Mortalidad Infantil 1996	160.4	13.5
Analfabetismo 2005	63.2	1.2
Severidad de la Pobreza 2005	0.2391	0.0007
Ruralidad 1993	urbano	urbano

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Para realizar la distribución del Foncomun se realiza, en primer lugar, la asignación por provincia en las 1953 provincias de acuerdo a indicadores de:

- Población
- Tasa de Mortalidad Infantil (se utiliza el dato de 1996)

Cabe aclarar que el símbolo  $\Sigma$  utilizado en las fórmulas significa “sumatoria”, es decir, la suma del producto indicado para cada una de las provincias o distritos existentes según sea el caso.

<sup>3</sup> Contando al Callao

$$\text{Foncomun}_{\text{Provincia X}} = \frac{\text{Población}_{\text{Provincia X}} * \text{TMI}_{\text{Provincia X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada provincia}} * \text{TMI}_{\text{de cada provincia}}}$$

Asignación Provincial de Angaraes = 0.00101919  
 Asignación Provincial de Lima = 0.00218067

Se puede observar que la asignación provincial para Lima es mayor, a pesar de que la TMI para Angaraes es la más alta, porque el otro ponderador, que es la población, es mucho más grande en Lima que en Angaraes. Entonces, tenemos que del monto de S/. 1'000,000, van a cada provincia:

Angaraes: S/. 1'000,000 \* 0.00101919 = S/. 5,496  
 Lima: S/. 1'000,000 \* 0.00218067 = S/. 123,613

Ahora, para la asignación a cada distrito, el 20% va a la capital de la provincia

Capital de Angaraes (Lircay): 20% \* S/. 5,496 = S/. 1,099  
 Capital de Lima (Lima): 20% \* S/. 123,613 = S/. 24,723

Los demás distritos de la provincia se dividen el 80% restante de acuerdo a indicadores de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas. Anteriormente se utilizaba también el indicador de Analfabetismo pero, de acuerdo con datos del MEF, para la distribución del 2007 este indicador no ha sido utilizado. Además, para la asignación distrital en provincias distintas de Lima y Callao, se considera la ruralidad, dando prioridad a los distritos rurales (se les multiplica por 2) respecto de los urbanos (se les multiplica por 1). Para el caso de nuestro ejemplo, ambos distritos seleccionados son considerados urbanos de acuerdo al censo 1993 y solo usaremos la condición de ruralidad para el cálculo del monto que recibiría Huayllay Grande puesto que no aplica al caso de San Isidro por encontrarse en la provincia de Lima.

$$\text{Foncomun}_{\text{Distrito Y}} = \frac{\text{Población}_{\text{Distrito Y}} * \text{NBIs}_{\text{Distrito Y}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito}} * \text{NBIs}_{\text{de cada distrito}}}$$

Tenemos entonces, utilizando la fórmula de distribución entre los distritos:

Asignación Distrital Huallay Grande: 0.0150926  
 Asignación Distrital San Isidro: 0.00054702

El monto que se distribuye entre los distritos de Angaraes (el 80% luego de asignar el 20% a la capital de la provincia) es de S/. 4,397 y el de Lima es de S/. 98,891. Tenemos entonces que al final de los cálculos nuestros distritos reciben:

Huayllay Grande: S/. 4397 \* 0.033206448 = S/. 66  
 San Isidro: S/. 98,891 \* 0.00054702 = S/. 54

Este cálculo, sin embargo, está sujeto al D.L. N° 952 que, desde marzo del 2004, establece que ningún municipio puede recibir menos de S/. 24,800 mensual. Asimismo, de acuerdo con información del MEF, ningún distrito puede recibir menos de lo que recibió en el mismo mes del año anterior.

## 2. El Canon Minero

Para el cálculo del canon minero que corresponde a cada distrito, se utilizan los indicadores de población y necesidades básicas insatisfechas. Estos indicadores se utilizan únicamente cuando se distribuye a los distritos de la provincia del distrito productor y del departamento del distrito productor, mas no cuando se reparte el 10% que corresponde al distrito productor ni el 25% del Gobierno Regional. Utilizando como ejemplo al distrito de Huayllay Grande cuyos indicadores se muestran en el subcapítulo anterior, tenemos que este distrito no es productor pero pertenece a la provincia de un distrito productor y, por consiguiente, al departamento del mismo.

La distribución del canon minero, a diferencia de la distribución del Foncomun donde se tiene una bolsa nacional de la que se reparte a cada distrito, es de acuerdo al impuesto a la renta de tercera categoría que cada empresa minera paga. El 50% del impuesto a la renta que esa empresa paga, se distribuye en el departamento donde esa empresa explota los recursos minerales.

Supongamos entonces una empresa cuyo distrito productor es el distrito de Lircay, en la provincia de Angaraes en Huancavelica. En esta provincia se encuentra también nuestro distrito ejemplo, Huayllay Grande. Si esta empresa realiza un pago de S/. 1'000,000 por concepto de IR de Tercera Categoría tenemos qué:

Canon minero generado por la supuesta empresa:  
 S/ 1'000,000 \* 50% = S/. 500,000

Monto de canon minero para el Distrito Productor (Lircay):  
 S/. 500,000 \* 10% = S/. 50,000

Monto de canon minero para los distritos de la provincia del distrito productor (incluyendo al distrito productor): S/. 500,000 \* 25% = S/. 125,000 que se reparten de acuerdo a la siguiente fórmula:

<b>Canon Minero</b>	=	$\frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{NBI}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito de la provincia}} * \text{NBI}_{\text{de cada distrito de la provincia}}}$
---------------------	---	--

El distrito de Huayllay grande, tiene una población de 1,430 habitantes y un indicador de necesidades básicas insatisfechas de 76.63%. Aplicando la fórmula anterior obtenemos un índice de distribución de 0.0284 el cual, multiplicado por el monto a ser repartido (S/.



125,000) da un total de S/. 3,559 que corresponden al distrito por pertenecer a la provincia del distrito productor.

Ahora bien, para calcular el monto que corresponde a Huayllay Grande como parte del departamento del distrito productor, se utiliza la misma fórmula con la diferencia de que la sumatoria involucra a todos los distritos del departamento.

$$\text{Canon Minero} = \frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{NBI}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito del departamento}} * \text{NBI}_{\text{de cada distrito del departamento}}}$$

Monto de canon minero para los distritos del departamento del distrito productor (incluyendo al distrito productor): S/. 500,000 \* 40% = S/. 200,000. Aplicando la fórmula anterior tenemos que el índice de distribución para Huayllay Grande es 0.0034 que, multiplicado por los S/. 200,000 da un total de S/. 687 que corresponden al distrito por pertenecer al departamento del distrito productor. Al final, Huayllay Grande recibiría S/. 4,245. El 25% que queda va directamente al Gobierno Regional.

### 3. El Canon y Sobre Canon Petrolero

El canon petrolero se transfiere de diferentes formas de acuerdo al departamento donde es distribuido. De acuerdo con información del MEF, las transferencias de canon petrolero a Loreto y Ucayali se realizan utilizando los índices del Foncomun de 1988 y no se tiene registros de cómo se obtuvieron estos índices. Es así que se mantiene constante la forma en que se distribuye el canon petrolero en los distritos de estos departamentos.

Para el caso de Piura y Tumbes, se utilizan los siguientes indicadores:

- Severidad de la Pobreza - FGT2 (año 2005)
- Población (2005)
- Indicador de NBIs (2005)

En teoría, tendría que utilizarse además un indicador de Contaminación Ambiental. Sin embargo, de acuerdo con información del MEF, aún no se cuenta con dicho indicador.

Supongamos que en el departamento de Piura se repartirá S/. 1'000,000 de canon petrolero. El 20% corresponde al Gobierno Regional de Piura, es decir, S/. 200,000. El 10% irá a Universidades Nacionales e Institutos Superiores, Tecnológicos y Pedagógicos, es decir, S/. 100,000. El resto, S/. 700,000, será repartido de acuerdo a los indicadores mencionados; primero el 20% para los distritos de la provincia productora y luego el 50% restante para los distritos de todo el departamento.

A manera de ejemplo, tomaremos al distrito de Parinas, en Talara, Piura. Este distrito pertenece a la provincia productora de Talara y tiene los siguientes indicadores:

Indicador	Pariñas
Población	84,978
Necesidades Básicas Insatisfechas	26%

Indicador	Pariñas
Severidad de la Pobreza	0.0393

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Se reparte entonces el 20% de S/. 1'000,000 entre los distritos de la provincia productora (Talara), de acuerdo a los indicadores de severidad de pobreza, población y NBIs.

$$\text{Canon Petrolero} = \frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{NBI}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito de la provincia}} * \text{NBI}_{\text{de cada distrito de la provincia}}} + \frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{FGT2}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito de la provincia}} * \text{FGT2}_{\text{de cada distrito de la provincia}}}$$

Si seguimos la fórmula precedente, tenemos que del monto a repartir (20% \* S/. 1'000,000 = S/. 200,000), a Pariñas, dados los indicadores de cada distrito, le tocaría un monto de S/. 136,031. Esto se debe, principalmente, a que es el distrito con más población en la provincia de Talara.

El 50% restante (50% \* S/. 1'000,000) se reparte entre todos los distritos del departamento de Piura, de acuerdo a los mismos indicadores

$$\text{Canon Petrolero} = \frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{NBI}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito de la provincia}} * \text{NBI}_{\text{de cada distrito de la provincia}}} + \frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{FGT2}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito de la provincia}} * \text{FGT2}_{\text{de cada distrito de la provincia}}}$$

De acuerdo con la fórmula, tenemos que a Pariñas le corresponderían S/. 11,970 dados los indicadores de cada distrito del departamento.

#### 4. El Canon Gasífero

Al igual que para el cálculo del canon minero, para distribuir el canon gasífero se utilizan indicadores de población y necesidades básicas insatisfechas. Estos indicadores se utilizan únicamente cuando se distribuye a los distritos de la provincia del distrito productor y del departamento del distrito productor, mas no cuando se reparte el 10% que corresponde al distrito productor ni el 25% del Gobierno Regional. Cabe mencionar además que el canon gasífero se reparte únicamente en el departamento del Cusco.

Supongamos entonces que se repartirá un total de S/. 1'000,000 en el Cusco por concepto de canon gasífero y que el distrito productor es el distrito de Echarate en la provincia de La Convención. Así, este distrito recibirá en primera instancia un 10% por ser distrito productor, es decir, 10% \* S/. 1'000,000 = S/. 100,000.

Luego de asignar el 10% al distrito productor, se calcula el monto de canon gasífero para los distritos de la provincia del distrito productor (incluyendo al distrito productor): S/. 1'000,000 \* 25% = S/. 250,000 que se reparten de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Canon Gasífero} = \frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{NBI}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito de la provincia}} * \text{NBI}_{\text{de cada distrito de la provincia}}}$$

El distrito de Echarate, tiene una población de 42,270 habitantes y un indicador de necesidades básicas insatisfechas de 62.22%. Aplicando la fórmula anterior obtenemos un índice de distribución de 0.2856 el cual, multiplicado por el monto a ser repartido (S/. 250,000) da un total de S/. 71,397 que corresponden al distrito por pertenecer a la provincia del distrito productor.

Ahora bien, para calcular el monto que corresponde a Echarate como parte del departamento del distrito productor, se utiliza la misma fórmula con la diferencia de que la sumatoria involucra a todos los distritos del departamento.

$$\text{Canon Gasífero} = \frac{\text{Población}_{\text{distrito X}} * \text{NBI}_{\text{distrito X}}}{\sum \text{Población}_{\text{de cada distrito del departamento}} * \text{NBI}_{\text{de cada distrito del departamento}}}$$

Monto de canon gasífero para los distritos del departamento del distrito productor (incluyendo al distrito productor): S/. 1'000,000 \* 40% = S/. 400,000. Aplicando la fórmula anterior tenemos que el índice de distribución para Echarate es 0.0462 que, multiplicado por los S/. 400,000 da un total de S/. 18,490 que corresponden al distrito por pertenecer al departamento del distrito productor. El 25% que queda va directamente al Gobierno Regional.

## 5. El Programa del Vaso de Leche (PVL)

De acuerdo con la Ley N° 27470, "Ley que establece normas para la ejecución del Vaso de Leche", las transferencias por concepto del Programa del Vaso de Leche se distribuyen de acuerdo a un índice elaborado por el MEF, en base a indicadores de:

- niños entre 0 y 6 años
- madres gestantes
- ancianos mayores de 65 años
- niños entre 7 y 13 años
- NBIs
- Desnutrición Crónica

Sin embargo, de acuerdo con información del MEF, la distribución del monto correspondiente al Programa del Vaso de Leche es, desde hace varios años, inercial. Es decir, permanece constante y solamente varía la distribución de los excedentes que se presenten cada año. Esto se debe a que, de acuerdo a las leyes 26637, D.U. 069-96 y Leyes de Presupuesto 25308, se debe transferir a cada distrito un monto equivalente al

presupuesto anterior. Así, la aplicación de indicadores tales como desnutrición y pobreza, solamente tiene efecto sobre el incremento presupuestal del programa para cada año, de manera que un distrito reciba por lo menos el mismo monto que recibió el año anterior.

Supongamos entonces que en para el año 2007 se espera que el programa se incremente en S/. 1'000,000. Cada distrito recibirá el mismo monto que el año anterior y los S/. 1'000,000 se distribuirán de acuerdo a los indicadores antes mencionados, para dar prioridad a aquellos distritos con menores niveles de atención a la población objetivo.

Tomaremos como ejemplo a los distritos de San Juan de Lurigancho, en Lima y Calleria en Ucayali, que son los que más dinero reciben por concepto del vaso de leche.

Indicador	San Juan de Lurigancho	Calleria
Población 2005	843,961	216,319
Necesidades Básicas Insatisfechas 2005	23%	44%
Población entre 0 y 6 años	106,116	30,791
Población entre 7 y 13 años	113,951	37,307
Población de 65 años a más	33,476	8,769
Desnutrición Crónica 1999	11%	25%
Madres gestantes	16,457	7,333
Costo por ración	82	115

Fuente: MEF

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Tenemos entonces que la población objetivo en cada caso es la suma de:

- niños entre 0 y 6 años
- madres gestantes
- ancianos mayores de 65 años
- niños entre 7 y 13 años

Población Objetivo <sub>San Juan de Lurigancho</sub> = 270,000 (106,116 + 113,951 + 33,476 + 16,457)

Población Objetivo <sub>Calleria</sub> = 84,200 (30,791 + 37,307 + 8,769 + 7,333)

Ahora, para determinar a los beneficiarios se utilizan los indicadores de NBIs (2005) y Desnutrición Crónica (1999).

$$\text{Beneficiarios del Vaso de Leche} = \text{Población Objetivo}_{\text{distrito X}} * ((\text{NBI}_{\text{distrito X}} + \text{DC}_{\text{distrito X}})/2)$$

Beneficiarios <sub>San Juan de Lurigancho</sub> = 45,893 (270,000 \* ((23%+11%)/2))

Beneficiarios <sub>Calleria</sub> = 28,815 (84,200 \* ((44%+25%)/2))

Una vez determinado el número de beneficiarios, se multiplica este número por el costo por ración en cada distrito para obtener el monto que se asignará finalmente al distrito, además de lo que recibía el año anterior.

Monto <sub>San Juan de Lurigancho</sub> =  $45,893 * 82 = 3'799,931$

Monto <sub>Calleria</sub> =  $28,815 * 115 = 3'319,475$

Cada monto se divide entre la suma de los montos de todos los distritos y se obtiene el índice de distribución del incremento.

Índice de distribución <sub>San Juan de Lurigancho</sub> =  $3'799,931 / 324'959,891 = 0.01169354$

Índice de distribución <sub>Calleria</sub> =  $3'319,475 / 324'959,891 = 0.01021503$

Multiplicando el índice de distribución por el monto a ser repartido (los S/. 1'000.000) obtenemos el extra que recibiría cada distrito.

Extra a ser distribuido <sub>San Juan de Lurigancho</sub> =  $0.01169354 * S/. 1'000.000 = S/. 11,694$

Extra a ser distribuido <sub>Calleria</sub> =  $0.01021503 * S/. 1'000.000 = S/. 10,215$

Entonces, San Juan de Lurigancho y Calleria recibirían lo mismo que recibieron el año anterior más un extra de S/. 11,694 y S/. 10,215, respectivamente, en caso se incrementara el presupuesto del vaso de leche en S/. 1'000,000.



## Fuentes de Información

1. Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)
2. Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas <http://transparencia-economica.mef.gob.pe>
3. Entrevista con miembros de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del MEF – DGAES



## ¿Qué es Ciudadanos al Día (CAD)?

Es una organización privada sin fines de lucro conformada por profesionales de diversas disciplinas con experiencia en la gestión pública, animados por un compromiso y vocación de servicio al país. CAD tiene por propósito promover la discusión pública de temas de transparencia económica y fiscal, participación ciudadana en el uso de los recursos públicos así como desarrollar diversas propuestas de políticas públicas en áreas vinculadas a la gestión pública y la gobernabilidad ciudadana.

## ¿Qué son los Informes de Transparencia Fiscal de Ciudadanos al Día?

Los InformesCAD buscan promover una cultura de vigilancia social sobre el uso de recursos y servicios públicos a través de una adecuada información. Los InformesCAD cumplen así una doble función: pedagógica y de generación de incentivos para la mejora continua.

Por un lado, los InformesCAD buscan explicar de la manera más pedagógica posible, cómo opera el Estado para recaudar, financiar y gastar los recursos previstos en el Presupuesto de la República o en los presupuestos que le son asignados. Para este efecto, se elaboran RankingCAD sobre los diversos tipos de gastos (personal, bienes y servicios, contrataciones y adquisiciones, etc) que permiten saber qué entidad gasta más en personal, pensiones, bienes y servicios, inversiones, etc, cómo se financia para hacer estos gastos y si se endeuda para financiar su presupuesto. Asimismo, los InformesCAD contienen Preguntas Frecuentes para explicar el funcionamiento de las instituciones y su posición con relación a otras, en los diversos componentes del gasto.

De otro lado, los InformesCAD tienen por objetivo promover incentivos para que las instituciones públicas cumplan con la publicación de información sobre el uso de recursos que exigen las normas de transparencia y acceso a la información. Para este efecto, se elaboran RankingCAD de Niveles de Cumplimiento en los diversos sectores del Estado, que permiten saber si las instituciones están publicando información sobre su presupuesto, personal, inversiones, contrataciones y adquisiciones, remuneraciones, proveedores, entre otros. Asimismo, se incluyen sugerencias concretas Para Mejorar, de fácil implementación, costo-eficientes y de alto impacto.

De esta manera, CAD Ciudadanos al Día busca contribuir a mejorar los niveles de transparencia en el manejo de los recursos y servicios públicos.

© CAD Ciudadanos al Día  
InformeCAD  
e-mail: [consultas@ciudadanosaldia.org](mailto:consultas@ciudadanosaldia.org)  
Calle A. Alexander 2523, Lince  
Lima 14 - Perú

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información contenida en el presente documento siempre que se cite la fuente y se notifique a [consultas@ciudadanosaldia.org](mailto:consultas@ciudadanosaldia.org) para efectos de control.

La información contenida en este documento es de carácter referencial y no debe interpretarse como una recomendación para decisiones de inversión o fiscalización específicas.